

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE
TOLEDO, CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Carlos Velázquez Romo

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

2. D^a. Ana María Pérez Álvarez
3. D. José Manuel Velasco Retamosa
4. D. Rubén Lozano Guerra
5. D^a. María Loreto Molina Díaz
6. D. Ignacio Jiménez Gómez
7. D^a. María Soledad Illescas León
8. D. Juan José Alcalde Saugar
9. D. José Vicente García-Toledano Sanz

GRUPO MUNICIPAL VOX

10. D^a. Inés María Cañizares Pacheco
11. D. Juan María Marín Relanzón
12. D. Daniel Morcillo Sandaza
13. D. Florentino Delgado Sánchez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-P.S.O.E.

14. D^a Noelia de la Cruz Chozas
15. D. Teodoro García Pérez
16. D^a. Nuria Garrido Dorado
17. D. Pablo García Martín
18. D^a Ana Belén Abellán García
19. D. José Carlos Vega Martín
20. D^a. Marta Medina Quiroga
21. D^a. Laura Villacañas Botica
22. D. Francisco Daniel Rueda Sagasetta
23. D^a Alicia Escalante Rodríguez
24. D. Pedro Jesús López Argudo

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS TOLEDO

25. D. José María Fernández Sánchez

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

- D^a. María Esther Martín Sánchez

En el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Velázquez Romo, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Carlos Velázquez Romo; D^a. Ana María Pérez Álvarez; D. José Manuel Velasco Retamosa; D. Rubén Lozano Guerra; D^a. María Loreto Molina Díaz; D. Ignacio Jiménez Gómez; D^a. María Soledad Illescas León; D. Juan José Alcalde Saugar; D. José Vicente García-Toledano Sanz.

GRUPO MUNICIPAL VOX.- D^a. Inés María Cañizares Pacheco; D. Juan María Marín Relanzón; D. Daniel Morcillo Sandaza; D. Florentino Delgado Sánchez.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE.- D^a Noelia de la Cruz Chozas, D. Teodoro García Pérez; D^a. Nuria Garrido Dorado; D. Pablo García Martín; D^a Ana Belén Abellán García; D. José Carlos Vega Martín; D^a. Marta Medina Quiroga; D^a. Laura Villacañas Botica; D. Francisco Daniel Rueda Sagaseta; D^a Alicia Escalante Rodríguez; D. Pedro Jesús López Argudo.

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.- D. José María Fernández Sánchez.

Asiste, por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 43 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y acuerdo de la Junta de Portavoces de la reunión celebrada el 23 de septiembre de 2024.

Abierta la sesión por el Excmo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TOLEDO (ORDINARIA DEL 25 DE JULIO DE 2024).

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones u observaciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE SESIONES ORDINARIAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO.

Vista la documentación que figura en el expediente:



- En virtud de la Propuesta de Alcaldía-Presidencia, sometida a la consideración de la Corporación la modificación del Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2023, por el que se establecía el régimen de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno, en lo que a día y hora de celebración respecta, se establece nuevo Acuerdo plenario.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda la modificación del Régimen de sesiones ordinarias del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en los siguientes términos:

- Las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación tendrán lugar el último viernes, no festivo, de cada mes, a las 10,00 horas, pudiendo variarse, por motivos justificados, el día y la hora de las mismas, previo acuerdo de la Junta de Portavoces.

3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 63/2024.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Educación y Servicios Educativos de fecha 4 de septiembre de 2024.
- Informe-Propuesta justificativa del Técnico de Educación de fecha 5 de septiembre de 2024.
- Informe de la Vicealcaldía de fecha de fecha 5 de septiembre de 2024.
- Informe de Modificación Presupuestaria crédito extraordinario nº 63/2024, financiado con baja por anulación, emitido por la Directora de la Oficina de Presupuestos y Contabilidad de fecha 9 de septiembre de 2024 (Certificado de Contabilidad y ficha de Modificación de Crédito).
- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad, con referencia de fiscalización nº 3423/2024, de fecha firma 9 de septiembre de 2024.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, fondos Europeos y Participación de fecha 16 de septiembre de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno,
ACUERDA:

Aprobar el expediente de Modificación de Crédito nº 63/2024, mediante crédito extraordinario financiado con baja por anulación, con el fin de atender LA INSTALACIÓN DE TOLDOS EN CENTRO ESCOLAR SEGUN NECESIDAD Y JUSTIFICACION MOTIVADA DE LA UNIDAD GESTORA (SECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA), **por importe de 9.000 €, fiscalizado nº 3423/2024, de conformidad, por la Intervención General municipal.**

4. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS ESCUELAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Escrito de Alegaciones a la Ordenanza Fiscal de referencia realizado por los clubes de Natación de Toledo, comenzando por el Club Natación Castilla y finalizando por el club Natación Trampolín (Total: 8) nº registro de entrada 30799/2024 de fecha 5 de julio de 2024.
- Escrito de alegaciones formulado por D. José María Fernández Sánchez, Portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida–Podemos en el Ayuntamiento de Toledo, con nº registro de entrada 32493/2024 de fecha 17 de julio de 2024.
- Informe de la Tesorera relativo a la ALEGACIÓN DE DIVERSOS CLUBES DE NATACIÓN A LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES del PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL, de fecha 8 de agosto de 2024.
- Providencia de la Concejalía de Hacienda solicitando Informe Jurídico de la Secretaría General del Pleno, al respecto, de fecha 23 de agosto de 2024.
- Informe Jurídico/ALEGACIONES GRUPO MUNICIPAL I.U A ORDENANZA FISCAL de la Secretaría General del Pleno y de la Tesorera de fechas 23 de agosto y 11 de septiembre de 2024, respectivamente.
- Informe Propuesta de la Gerencia del Patronato Deportivo Municipal a las alegaciones formuladas de fecha 12 de septiembre de 2024.
- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS ESCUELAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL y Anexo 1.1 tras las alegaciones formuladas.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2024.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el texto definitivo de la ordenanza fiscal reguladora de la TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y REALIZACION DE ACTIVIDADES EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL PDM TEMPORADA 2024-2025 y sus anexos adjuntos según redacción incorporada al expediente y que recoge el texto definitivo de la misma.

El Sr. Alcalde-Presidente, respecto del punto de referencia, a solicitud del Portavoz del Grupo municipal de IU-Podemos Toledo, concede un turno de intervenciones que comienza con la del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, de la siguiente manera: sí, bueno, pues muchas gracias y buenos días. Bueno, mientras celebramos hoy el Pleno, mientras hoy estamos celebrando el Pleno en la ciudad de Toledo, Palestina sigue siendo, sigue sufriendo el genocidio de un estado fascista, que ya ha asesinado a 42.000 personas, 15.000 de ellas niños. Hoy, desde hace 77 años, Palestina sigue sufriendo un bombardeo de hospitales, escuelas y campos, convirtiendo Palestina en un campo de exterminio con el que nosotros nos solidarizamos con la dignidad de la lucha del pueblo palestino. Hoy, mientras celebramos el Pleno también, los sindicatos de clase piden a la patronal que adopte medidas para reducir la jornada del pueblo trabajador manteniendo el salario sin tener que concentrarla en tres días, porque lo que quiere el pueblo trabajador es vivir, así que apoyaos las movilizaciones de los sindicatos de clase que hoy se están desarrollando también en la ciudad de Toledo. Venimos a discutir de las tasas cuando en realidad lo que venimos a discutir es del modelo de política deportiva que tenemos que adoptar en la ciudad de Toledo, qué es prioritario para el Ayuntamiento, para el Patronato Deportivo Municipal en materia de política deportiva en la ciudad. Para nosotros la prioridad, lo voy a decir desde el principio, no son los clubes, los clubes son la consecuencia inevitable de la especialización, de un chico, una chica o un hombre o una mujer, en un deporte, pero el Patronato Deportivo Municipal debe primar fundamentalmente lo que hagan los chicos y las chicas que quieren hacer deporte, en la ciudad de Toledo, y hacerlo lo más universal posible, para eso necesitamos que el Patronato Deportivo Municipal tenga garantizada la sostenibilidad económica y para eso necesitamos que las tasas que se cobran, por la actividad física y deportiva, sean lo más justas posibles. Desde hace muchos años los gobiernos de este Ayuntamiento han sido sistemáticamente cobardes, sistemáticamente cobardes con su actitud hacia los clubes, de hecho, alguno, como el Club Deportivo Toledo, sigue sin pagar tres instalaciones, de uso exclusivo, por una sociedad anónima deportiva en base a un convenio que ya debería estar resuelto, porque hace más de 15 años no juega en ligas profesionales y el convenio le decía que con dos que no jugara tenía que estar resuelto ese convenio. De esto es lo que venimos a discutir hoy, del modelo y sobre ese modelo nosotros presentamos alegaciones a la propuesta de tasas presentada por la Gerencia, por el Patronato Deportivo Municipal de la ciudad de Toledo, una propuesta de tasas que ha sido modificada antes de aprobarse, ha sido modificada antes de aprobarse, una propuesta de tasas que hoy se están cobrando antes de aprobarse, que esto es otra anomalía, ya se han cobrado en el mes de septiembre unas tasas que no se han aprobado todavía en Pleno, hoy lo haremos, pero que ya se han cobrado en el mes de septiembre, ya se han cobrado estas tasas y la anomalía que pasa, para nosotros, es que no puede ser que, mientras tenemos una... una Ordenanza en la que vamos a discutir los precios que vamos a pagar por la utilización de las instalaciones deportivas, los clubes, algunos clubes hayan negociado, esto lo digo entre comillas,



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

“por la puerta de atrás”, unas tasas diferenciadas para que tengan un, unos precios diferentes. Mirar, una persona de un club de natación de más de 18 años que se bañe 20 veces en un mes, hemos puesto 20 veces que probablemente sea lo máximo que se va a bañar, va a pagar 0,82 por baño más la tasa que se ha acordado, que no entendemos por qué o no ha sido explicada en ningún sitio por qué, de 6 euros al mes, va a terminar pagando por 20 baños 22,40 euros, una persona que quiera bañarse 20 veces en la ciudad de Toledo, sin necesidad de abono y que tenga más de 18 años, va a pagar 5,05 el baño, 101 euros, esto no es promoción del deporte, esto es promoción de los clubes y creo que el Patronato Deportivo Municipal no debe tener esta función, debe ser el elemento, el instrumento universal, de acceso universal al deporte en la ciudad de Toledo y uno de los colectivos que nosotros hemos el foco, que fue donde pusimos nuestra alegación fue en los clubes que trabajan con personas con discapacidad, a lo que nosotros le pedimos que la bonificación fuera del 100%, a los usuarios de los clubes que trabajan, perdón, que participan en la actividad deportiva de personas con discapacidad, clubes que trabajan con personas con discapacidad. Ya sabemos que las personas individuales tienen bonificaciones en función de la renta y el nivel, el grado de discapacidad, pero lo que queremos es que si se ha negociado con los clubes de natación para una tasa distinta negociase con el resto de clubes, y hacemos un llamamiento desde aquí a todos los clubes de todas las disciplinas para que llamen a la puerta del concejal, a decirle que, oiga, yo también quiero una tasa distinta y, entre otros, nosotros le decimos que en nuestra alegación los clubes que trabajan con personas con discapacidad deberían pagar cero, eso sí, eso sí, siendo justos y que paguen las Sociedades Anónimas Deportivas, que hoy no pagan nada por el uso de tres instalaciones que están en el municipio, porque no son municipales, si son de uso exclusivo de una empresa, tres instalaciones, que paguen lo que les corresponde pagar. Hemos ingresado cero euros, cero euros, desde que hay vida en este Ayuntamiento, por el uso de las instalaciones del Salto, bueno, miento, 6 euros al año, que es lo estipulado en el convenio, por el uso de las instalaciones del Salto del Caballo del campo de césped como el campo de tierra que hoy es un campo de césped artificial, en el que vamos a invertir 170.000 euros en el campo de césped para una empresa, para una empresa, ¿le vamos a pagar lo mismo a los libreros, a los pescaderos, a los zapateros de Toledo, para cambiar las cámaras de sus, de sus negocios, para pagar las luces?, ¿les vamos a pagar lo mismo a toso?, o a éste sí, ¿por qué a éste sí?, por eso he dicho, desde el principio, que discutimos del modelo y el modelo, para nosotros, es que el Patronato Deportivo Municipal debe ser el instrumento que universalice... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** termino. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** universalice el acceso al deporte. Esto, si se ha negociado ya con los clubes de discapacidad, que se incluya en el texto de la Ordenanza, porque si no se incluye en el texto de la Ordenanza la negociación que se ha hecho con los clubes, quedamos al arbitrio de los gobiernos de cada corporación y esto sí que es algo que debe evitar las administraciones públicas.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Abriríamos un turno en el caso de que así lo deseen los portavoces. Por parte de Vox, ¿toma la palabra?, ¿no? Por parte del Partido Popular... ¿sí? Gracias. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. LOZANO GUERRA** que se manifiesta de la siguiente manera: bueno, buenos días. En primer lugar, sí que me gustaría transmitir el pésame por D. José María Poveda, concejal, de este Ayuntamiento, de deportes, concejal de deportes, que falleció hace unos días. Sr. Fernández, para nosotros la prioridad es el deporte y tener unas instalaciones dignas y suficientes y le puedo asegurar que, por la puerta de atrás, en el Patronato Deportivo Municipal, ya no se hace nada. Le voy a explicar por qué hay que pagar las

instalaciones deportivas, por una razón muy sencilla, para mantenerlas, y los deportistas con discapacidad te aseguro que tienen bonificaciones y muchas ventajas para poder realizar cualquier actividad deportiva en las instalaciones municipales. En alusión a la Ordenanza fiscal que regula la tasa por prestación de servicios en las instalaciones deportivas le voy a exponer lo siguiente, usted ya lo sabe, además, el Patronato Deportivo Municipal se encuentra, desde hace muchos años, en una situación de desequilibrio financiero severo y en un abandono absoluto, le pongo un ejemplo, su plantilla lleva trece años sin tener un convenio colectivo actualizado y estamos trabajando también en ello, pero es que existen informes, desde la Tesorería del propio Ayuntamiento, que nos alertan de la situación del Patronato Deportivo Municipal, un Patronato que no es capaz de generar ni el 30% de su presupuesto. Sr. Fernández, nosotros hemos hablado con casi todos los clubes deportivos de la ciudad, hemos mantenido reuniones constantes, le puedo decir que, a día de hoy, las puertas del Patronato Deportivo Municipal están abiertas a todos los clubes, que estas tasas y esta revisión, que llevaba 14 años sin realizarse, es únicamente para mejorar las instalaciones deportivas de nuestra ciudad, incrementar el número de esas instalaciones y que nuestra ciudad, nuestra población pueda disfrutar y practicar deporte en mayor cantidad. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del Partido Socialista. Sr. García. El Sr. Alcalde-Presidente, en este caso, cede la palabra al **SR. GARCÍA MARTÍN** cuya alocución se transcribe como sigue: muy buenos días, gracias Presidente. Nos unimos, por supuesto, a ese pésame, como no puede ser de, de otra manera y, desde aquí, un abrazo muy fuerte a familiares y amigos. No vamos a subir los impuestos, bajada masiva de impuestos, los deportistas no tendrán que irse de Toledo para practicar deporte, que les pregunten a las familias que llevan a sus hijos al Paulino Lorenzo. Algo funciona mal en Toledo cuando una familia tiene que pagar, en torno a 1.000 euros, para que su hijo haga deporte, hoy en día 35% más. Las personas con discapacidad, y se dijo en este Pleno, no van a pagar ni un euro por hacer deporte, ahora parece que depende de su renta, ¿les suenan todas estas frases?, porque son tuyas, pero, vamos, venimos, desde hace mucho tiempo, avisando la forma de gobernar que tiene el Partido Popular, en este caso con Vox, cuando dice una cosa, cuando está en campaña electoral, y hace otra o dice otra cuando está en el gobierno, el Sr. Juanjo Alcalde sabe bien de lo que hablo porque en un Consejo de Participación le dijo a los vecinos que, claro, que se dice una cosa en la oposición y otra diferente cuando estamos, cuando están gobernando, entonces no sabemos si mentía antes, si mentía ahora, nosotros creemos que miente continuamente, pregunte a los vecinos, a la Asociación de Vecinos de Buenavista, No voy a subir los impuestos, decía el Sr. Alcalde, pues en un año y medio no se ha conformado solo con subir el impuesto del agua, sino que, además, ha subido el impuesto de las tasas deportivas y, no contento con eso, lo más grave es que ha bajado la bonificación de los clubes, del 85 al 50%, un ejemplo, ya que nos gustan tanto los ejemplos, un club que entrene en un pabellón va a pasar de pagar 800 euros que pagaba a 2.900 euros. El problema es que el Patronato Deportivo Municipal, que este equipo de gobierno lo que ve es el deporte como una, como, como un gasto, tiene que cuadrar cuentas, nosotros lo veíamos como una inversión, gastar en deporte en un presupuesto de más de 100 millones de euros para nosotros es inversión, ustedes no lo ven, no lo ven. Caso especial, como decía mi compañero, el Sr. Fernández, tiene la natación, ¿qué les ha hecho la natación?, ¿qué le ha hecho la natación, Sr. Lozano?, es el único, el único deporte que tiene una tasa especial en el Patronato Deportivo Municipal, no sé qué se negociaba por la puerta de atrás, cuando siempre hemos ido de cara, <<estaría bueno que las puertas del Patronato Deportivo Municipal no estuvieran abiertas a los clubes>>, van a pagar entre 6 o 8



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

euros por hacer lo mismo que hacían antes y se tiene que dar con un canto en los dientes porque la primera propuesta eran 18 euros la hora/calle, 18 euros por nadar en la ciudad de Toledo; está muy equivocado si cree que han aceptado sin más, lo que pasa es que ustedes aplican la ley de las lentejas, esto es lo que hay y si no pues se van a quedar sin horas de actividad, yo creo que esto se parece bastante a una amenaza. ¿Me podría explicar, usted, Sr. Lozano, por qué solo la natación va a pagar un canon especial, de entre 6 y 8 euros, dependiendo de la edad del usuario? Por cierto, les dice que es para mejorar las instalaciones, ¿cuánto cuestan unas corcheras en una piscina de verano?, si quieren mejorar las... las instalaciones empiecen cambiando la pila del reloj de la piscina del Salto del Caballo que lleva semanas roto, se lo llevan pidiendo desde hace tiempo, por no hablar, por supuesto, de que, debido o, o gracias a una sentencia del Tribunal Superior de Justicia y a que los clubes han acudido al Defensor del Pueblo, creo que es inédito en esta ciudad, a usted no le han dejado aplicar lo que quería aplicar que era cobrar más a los no empadronados que a los empadronados, no me imagino que vaya usted, club por club, diciendo a los deportistas si viven en Toledo o no para pagar una cuota o pagar otra, esto es impensable. También dijo, el Sr. Lozano, en un Consejo Rector, que pondría tornos en la pista de atletismo, que re, que, que miraría o que revisaría el convenio con el Club Deportivo Toledo, ¿a qué espera usted a contestar al equipo de rugby?, que le hizo una propuesta, el club le hizo una propuesta, a usted, hace, hace ya varias semanas, ¿a qué espera a contestarle?, ¿qué hay, deportes de primera y de segunda, para usted, en esta ciudad?, está claro que, que miramos a unos con bastante más cariño. Miren, la primera semana de inscripciones en el Patronato Deportivo Municipal, un auténtico caos, usuarios a los que les ha salido a pagar 0 euros la actividad, como en el mini deporte, a otros que les ha salido a pagar menos, porque hicieron la inscripción por internet, un auténtico caos y sí, efectivamente, se está cobrando ya, en septiembre, aunque no estén aprobadas las tasas, se está cobrando ya en septiembre, ¿no han tenido tiempo, este verano, para revisar el programa? Bueno, estaremos muy pendientes de, del resultado económico del ejercicio 2024 y de sus números, a ver si avalan su gestión, porque creo y estoy convencido de que va a ser bastante menos brillante de lo que usted espera. Resumiendo, mentiras y hechos, mintieron con el Paulino Lorenzo, iban a poner un marcador, unas redes, un riego. Primero dijeron que era una partida absolutamente innecesaria, luego le dicen a las familias que no existía tal partida, ¿en qué quedamos? El resultado, dejadez política, la obra que iba a empezar en septiembre del año pasado empieza en noviembre de este año, un año y medio después haciendo a las familias, lógicamente, salir fuera de Toledo. Han aumentado las tasas, han bajado las bonificaciones, los discapacitados van a pagar por hacer deporte en la ciudad de Toledo y luego dice mentiras a medias, hay un remanente líquido de medio millón de euros en el Patronato Deportivo Municipal y luego los hechos... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. García, por favor. **SR. GARCÍA MARTÍN:** voy a cavando. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SR. GARCÍA MARTÍN:** anulan una media maratón, ponen en peligro un trofeo Corpus de atletismo, no realizan el trofeo de ferias del Toledo, por cierto, le deben el del año pasado y, lo que les decía, ustedes ven el deporte como un gasto y no como una inversión. ¿Saben lo que hacen ustedes?, cobran a los jóvenes de Toledo más por hacer deporte y, además, promocionan el consumo de alcohol como pudimos ver ayer en el Salón Rico. Todo el mundo sabe que el Sr. Lozano tiene una... opinión muy buena de sí mismo, todo el mundo lo sabe, pero no es la realidad de los clubes, pero, vamos, que no se preocupen que después de todo lo que he dicho no se preocupen y no tenga duda que Toledo va a ser ciudad europea del deporte a costa de que los clubes paguen más dinero de lo que pagan. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del gobierno, ¿algún turno? ¿Sr. Lozano?, ¿sí? Para finalizar con el turno de intervenciones concedido por la Presidencia, en relación al asunto del punto de referencia, el **SR. LOZANO GUERRA** realiza la siguiente argumentación: sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. García, yo no le voy a dar lecciones, en absoluto, de gastar. El año pasado, se lo he dicho muchas veces, cuando este equipo de gobierno asumió las competencias, el 17 de junio tenía usted en la cuenta de la concejalía de deportes 3 euros y 1 céntimo, o sea, sobre gastar usted sabe muy bien. No, no creo que fuese en instalaciones deportivas, porque desde 2009 no hemos tenido una instalación deportiva en Toledo, sí que se lo gastaba en actuaciones musicales, pero, bueno, le hablaré ahora de la natación en concreto. Mire, nosotros nos hemos reunido con todos los clubes de natación de la ciudad, con empadronados y no empadronados en la ciudad de Toledo y, a día de hoy, le puedo decir que estos clubes nos han solicitado más calles y más horas en las piscinas de Toledo. Hemos hecho un acuerdo con todos estos clubes, mejorando las horas y la disponibilidad de las calles, tanto para los clubes como para el ocio, como para las actividades del Patronato Deportivo Municipal, hemos conseguido que las piscinas tengan más usuarios y en todas las horas y en los intervalos, no le hablaré de las corcheras de los vestuarios puesto que estamos haciendo muchísimas obras de mejoras en todas las instalaciones deportivas, por ejemplo, la piscina del Polígono, no sé si usted sabrá que durante años lleva derrochando cientos y cientos de metros cúbicos de agua y ahora es cuando vamos a arreglar esa piscina. Respecto a las inscripciones del Patronato Deportivo Municipal yo lo único que le tengo que decir es que hemos superado todos los registros de inscripciones en esta temporada 2024-2025, tenemos más usuarios, tenemos más actividades y estoy convencido de que, cuando tengamos más instalaciones disponibles como el Pabellón de la Escuela Central de Educación Física, el deporte de esta ciudad dará un salto cualitativo, de la misma manera que en el año 2025 cuando seamos ciudad europea del deporte. Me ha mencionado el Paulino Lorenzo, Sr. García. Ustedes se fueron del gobierno sin arreglar ese campo de fútbol y lo vamos a arreglar ahora y respecto a la media maratón ya sé que queda muy poco tiempo, pero le invito a participar el próximo domingo que celebraremos la media maratón en Toledo. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: bien, continuamos con el desarrollo del Pleno, una vez finalizado el punto cuarto y las intervenciones de los Grupos. El Sr. Presidente continúa con el orden del día establecido en la convocatoria formal del Pleno.

5. REVISIÓN DE ACTOS NULOS. EJECUCIÓN SENTENCIA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

➤ Admisión a trámite:

- Informe inicio de la Tesorería municipal de fecha 28 de febrero de 2023.
- Decreto del Concejal Delegado de Hacienda nº resolución 1932/2023 de fecha 10 de marzo de 2023, "Admisión a trámite de la solicitud de revisión de actos nulos de pleno derecho a D^a M^a Laura Abad Torres, del procedimiento de apremio 27040000012582 IVTM ejercicios 2015, 2016 y 2017.



- Documentación del expediente:
 - Acuse recibo firmeza de la sentencia en trámite por la Tesorería municipal de fecha 9 de junio de 2022.
 - Índice de documentos contenidos en el expediente de remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Toledo Procedimiento Abreviado 290/2021.
 - Oficio de remisión al abogado y al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Toledo, ambos de fecha 23 de diciembre de 2021.

- Traslado del Decreto del Concejal Delegado de Hacienda nº resolución 1932/2023 de fecha 10 de marzo de 2023, "Admisión a trámite de la solicitud de revisión de actos nulos de pleno derecho a D^a M^a Laura Abad Torres, del procedimiento de apremio 27040000012582 IVTM ejercicios 2015, 2016 y 2017 a la interesada.

- Aporte documentación, alegaciones, formuladas por Dña. Laura Abad Torres en trámite de audiencia con nº registro de entrada 16318/2023 de fecha 11 de abril de 2023.

- Notificaciones: Requerimiento bienes y derechos; Providencias apremio 2015, 2016 y 2017; intento embargo cuentas 2016; notificación diligencia de embargo AEAT 2022.

- Informe de la Tesorería municipal sobre EXPEDIENTE DE REVISIÓN DE ACTOS NULOS SOBRE UN EXPEDIENTE EJECUTIVO EJECUCIÓN DE SENTENCIA 94/2022 Laura Abad Torres, de fecha 29 de febrero de 2024.

- Informe Jurídico de la Secretaría General del Pleno sobre SOLICITUD DE REVISIÓN DE OFICIO DE ACTOS TRIBUTARIOS INTERPUESTA POR LA INTERESADA "LAURA ABAD TORRES", de fecha 15 de abril de 2024.

- Solicitud informe/dictamen del Consejo Consultivo de Castilla la Mancha en expediente de revisión de actos nulos de recibos de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica emitidos a nombre de D^a Laura Abad Torres, remisión del mencionado expediente con fecha 23 de abril de 2024, justificante de salida ORVE nº REGAGE24s00029687281.

- Acuerdo del Consejo Consultivo de Castilla la Mancha sobre solicitud remisión documentación, por parte del Ayuntamiento, registro de salida ORVE REGAGE24s00040576418 de 3 de junio de 2024.

- Oficio del Ayuntamiento de Toledo de remisión de documentación adicional, a petición del Consejo Consultivo de C.L.M., nº registro de salida ORVE REGAGE24s00044223193 de fecha 14 de junio de 2024.

- Dictamen nº 147/2024 del Pleno del Consejo Consultivo de C.L.M., sesión celebrada el 18 de julio de 2024, justificante de salida ORVE nº REGAGE24s00054864620 de 20 de julio de 2024.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- Propuesta de Resolución, tras informe del Consejo Consultivo de C.L.M., del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 8 de agosto de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

En base al Dictamen emitido por el Consejo Consultivo de Castilla La Mancha 147/2024 de 19 de julio de 2024, cuyo pronunciamiento es vinculante y los informes de la Secretaría y Tesorería de este Ayuntamiento:

“Que, no apreciándose la concurrencia de las causas de nulidad de pleno derecho establecidas, coincidentemente, por los artículos 217.1.a) y e) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículos 47.1.a) y e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 62.1.a) y e) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con las liquidaciones tributarias del IVTM giradas por el Ayuntamiento de Toledo a D.^a M.^a Laura Abad Torres durante los ejercicios de 2015, 2016 y 2017, procede **desestimar la revisión de oficio promovida por dicha contribuyente**”.

6. PROPUESTA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2023.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Liquidación Presupuesto 2023:
 - Providencia liquidación 2023 del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación de fecha 8 de febrero de 2024.
 - Informe de Tesorería sobre Derechos de Dificil o Imposible Recaudación de fecha 12 de marzo de 2024.
 - Acta de Arqueo a 31 diciembre de 2023 de la Tesorería municipal de fecha firma 27 de febrero de 2024.
 - Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad (Resultado Presupuestario ejercicio 2023; Estado de Ejecución presupuesto 2023; Estado de Liquidación Presupuesto de Ingresos y Gastos; Remanentes de Crédito y Tesorería y Expediente Liquidación Presupuestario 2023) fecha de firma 12 de marzo de 2023.
 - Informe de la Intervención General municipal, de conformidad, ref^a. Fiscalización nº 644/2024 de fecha firma 12 de marzo de 2024.
 - Resolución de la Alcaldía-Presidentencia Liquidación del Presupuesto Ayuntamiento 2023, fecha firma 12 de marzo de 2023.
- Providencia de la Concejalía de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, Formación Cuenta General 2023, de fecha 6 de mayo de 2024.
- Solicitud de Información a Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas mayo de 2024.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- Formación Cuenta General Ayuntamiento de Toledo (Memoria Cuenta General Ayuntamiento de Toledo 2023; ARQUEO Y CERTIFICACIONES TOLEDO; Cuenta Resultado Económico-patrimonial; Estado de cambios en el patrimonio Neto; Estado Flujos de Efectivo; Balance) fecha 15 de julio de 2024.
- Formación Cuenta General Patronatos Municipales: Deportivo; Teatro de Rojas; Música, Turismo. Formación Cuenta General de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de Toledo, S.A.
- Cuenta Consolidada: balance consolidado; cuenta resultado patrimonial consolidada; liquidación gastos consolidada por económica; estado liquidación gastos por programas; liquidación estado de ingresos consolidada; resultado presupuestario consolidado, fecha obtención septiembre 2024.
- Auditoría Cuentas Patronatos Municipales: Deportivo; Teatro de Rojas; Música, Turismo.
- Informe de la Directora de la Oficina de Presupuestos y Contabilidad, Formación de la Cuenta General de la Entidad 2023, de fecha 15 de julio de 2024.
- Propuesta de Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, formada e informada la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Toledo, sus organismos autónomos y entidades dependientes, del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación y Concejal Delegado del Río Tajo, Medio Ambiente y Deportes (Concejal Presidente de la Comisión Especial de Cuentas) de fecha 15 y 16 de julio de 2024, respectivamente.
- Dictamen favorable de la sesión ordinaria de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 19 de julio de 2024.
- Oficio de remisión, del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, del anuncio relativo a la Cuenta General del Ayuntamiento de Toledo y sus entes dependientes correspondiente al ejercicio 2023 para su Exposición Pública en el B.O.P., de fecha 22 de julio de 2024 y publicación del mismo en el B.O.P. nº 141 del 25 de julio de 2024.
- Certificado de la Secretaría General del Pleno sobre la no presentación de alegaciones en el plazo de reclamaciones, reparos u observaciones, abierto sobre el expediente de la Cuenta General del Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Empresas Dependientes, correspondiente al ejercicio 2023, de fecha 16 de septiembre de 2024.
- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación de fecha 17 de septiembre de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 24 votos a favor (9 PP; 4 Vox y 11 PSOE) y 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

PRIMERO- Aprobar el expediente de referencia para su posterior remisión al Órgano de Control Externo, Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

7. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CONSULTA PREVIA SOBRE LA VIABILIDAD DE LA ACTUACIÓN URBANIZADORA EN LOS TERRENOS SITUADOS ENTRE LA AVENIDA ADOLFO SUAREZ Y LA AUTOVÍA TO-21, DENOMINADO "PAU PALACIO".

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Consulta previa urbanística "Sector Buenavista. Observatorio" formulada por D. Rafael Bartolomé Marsá, en representación de la Mercantil INMOBILIARIA DE VISTAHERMOSA, S.A., con fecha 31 de julio de 2018 y escritura de poderamiento.
- Informe jurídico de la Jefatura de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y ejecución y petición de Informe Técnico, de fecha 3 de octubre de 2018.
- Informe Jurídico de la Secretaría General de Gobierno, fecha de firma 6 de noviembre de 2018.
- Informe del Arquitecto municipal de fecha 1 de abril de 2019.
- Consulta previa urbanística "Sector Buenavista. Observatorio" formulada por D. Carlos Calcerrada Lara, en representación de la Mercantil INMOBILIARIA DE VISTAHERMOSA, S.A., relativo a dar impulso procedimental al expediente con fecha 9 de febrero de 2021 y documentación al respecto: planos, nº registro telemático de entrada 3720 / 2021 de fecha 9 de febrero de 2021.
- Informe Técnico del nuevo ámbito, de la Jefa del Área de Urbanismo de fecha 13 de mayo de 2021 y traslado del mismo a la Mercantil INMOBILIARIA DE VISTAHERMOSA, S.A. mediante notificación telemática nº registro de salida 6427 / 2021 de 13 de mayo de 2021.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- Contestación al requerimiento formulada por D. Carlos Calcerrada Lara, en representación de la Mercantil INMOBILIARIA DE VISTAHERMOSA, S.A. de fecha 17 de junio de 2021.
- Planos y Textos Consulta Previa presentados con fecha 28 de junio de 2021.
- Comunicación a la Mercantil INMOBILIARIA DE VISTAHERMOSA, S.A. sobre concertación administrativa, mediante notificación telemática aceptada en plazo nº registro de salida 13778 / 2021 de fecha 12 de noviembre de 2021.
- Documentación presentada por D. Carlos Calcerrada Lara, en representación de la Mercantil INMOBILIARIA DE VISTAHERMOSA, S.A. (planos) nº registro de entrada telemático 44581 / 2021 de fecha 1 de diciembre de 2021.
- Solicitud aclaración, a la AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA, relativa a la Consulta Previa referenciada, respecto al cálculo de la demanda de agua potable, justificante de salida ORVE nº REGAGE22s00000964876 de fecha 14 de enero de 2022.
- Informe del Servicio de Medio Ambiente de Toledo de la DELEGACIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN TOLEDO, de fecha 2 de febrero de 2022.
- Traslado de los informes anteriores a la Mercantil INMOBILIARIA DE VISTAHERMOSA, S.A. mediante notificación telemática aceptada con nº registro de salida 1254 / 2022 con fecha 3 de marzo de 2022.
- Presentación de Evaluación Ambiental Estratégica simplificada, por promotor, mediante solicitud telemática con nº registro de entrada 10204/2022 de 9 de marzo de 2022.
- Informe del área técnica de infraestructuras del agua de Castilla-la Mancha de la AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA justificante de salida ORVE nº REGAGE22s00006264743 de 10 de marzo de 2023.
- Petición de informes a Confederación Hidrográfica del Tajo [en adelante CHT], Consejería de Fomento y Consejería de Desarrollo Sostenible, con documentación y planos de la Consulta Previa, de fecha 23 de marzo de 2022 y acuses de recibo al respecto.
- Requerimiento aporte de documentación, formulado por la Consejería de Fomento, con nº registro de salida ORVE REGAGE22s00011498223 de 5 de abril de 2022.
- Segunda remisión de documentación, a la Consejería de Fomento, con nº registro de salida 4585/2022 de fecha 7 de abril de 2022.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- Remisión autorización de intervención arqueológica, por parte de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo de fecha 27 de julio de 2022, justificante de salida ORVE nº REGAGE22s00032773960 de 28 de julio de 2022.
- Informes de la Consejería de Fomento relativos al Servicio de Planeamiento Municipal de esta Dirección General, de fecha 21 de septiembre de 2022 y para formulación de requerimiento de subsanación de la documentación remitida sobre consulta previa, de fecha 20 de septiembre de 2022, justificante de salida ORVE nº REGAGE22s00041454095 de fecha 21 de septiembre de 2022.
- Respuesta, de la Mercantil INMOBILIARIA DE VISTAHERMOSA, S.A., y Anexo, relativa al informe de la Consejería de Fomento, de fecha 13 de octubre de 2022, con nº registro telemático de entrada 44153 / 2022 de fecha 13 de octubre de 2022.
- Notificación telemática nº registro 211987 relativa al Informe de la Consejería de Desarrollo Sostenible de fecha de firma 1 de marzo de 2023.
- Traslado del informe anterior, a la Mercantil INMOBILIARIA DE VISTAHERMOSA, S.A., mediante notificación telemática aceptada nº registro de salida 3744 / 2023, de fecha 8 de marzo de 2023.
- Remisión documentación (Planos) y pago tasas (DELEG. PROV. DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN TOLEDO), presentada por D. Carlos Calcerrada Lara, en representación de la Mercantil INMOBILIARIA DE VISTAHERMOSA, S.A., nº registro de entrada 11236 / 2023 de fecha 8 de marzo de 2023.
- Remisión documentación presentada por D. Carlos Calcerrada Lara, en representación de la Mercantil INMOBILIARIA DE VISTAHERMOSA, S.A., relativa a la documentación modificada de la Consulta Previa para el desarrollo del P.A.U., parte 1, 2 y 3 nº registro de entrada 11246, 11247 y 11248 / 2023, de fecha 8 de marzo de 2023, respectivamente.
- Remisión documentación, en respuesta a requerimiento, al objeto de iniciar el trámite de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada del P.A.U., a la Consejería de Desarrollo Sostenible, nº registro de salida 3816/2023, de fecha 10 de marzo y acuse de recibo nº registro de entrada 986199 de fecha 10 de marzo de 2023.
- Indicaciones de la Consejería de Desarrollo Sostenible de fecha 25 de agosto de 2023 nº registro ORVE REGAGE23e00056999933 de 25 de agosto de 2023.
- Informe condicionado de planeamiento de la CHT de fecha 21 de septiembre de 2023, justificante de registro ORVE REGAGE23s00063466679 de fecha 22 de septiembre de 2023.



- Solicitud relativa al cumplimiento Convenio, en virtud Sentencia nº 151/16 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Toledo, PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000275 /2012D, interpuesto por la Mercantil INMOBILIARIA DE VISTAHERMOSA, S.A. contra Ayuntamiento de Toledo, nº registro de entrada 45104 / 2023 de fecha 19 de octubre de 2023.
- Informe sobre Consulta Previa "PAU PALACIO", de la Jefa del Área de Urbanismo, de fecha firma 23 de noviembre de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento y acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativos al sometimiento a información pública del PAU PALACIO, celebradas en sesiones ordinarias de 27 de noviembre y 30 de noviembre de 2023, respectivamente.
- Solicitud telemática presentada por D. Carlos Calcerrada Lara, en representación de la Mercantil INMOBILIARIA DE VISTAHERMOSA, S.A., sobre CONSULTA PREVIA Sector Buenavista - Observatorio (Pau Palacio) nº registro entrada 54829 / 2023 de 12 de diciembre de 2023 (Informe de Mercado Inmobiliario del Municipio de Toledo y Anexo Informe de Mercado Inmobiliario de IDEALISTA).
- Anuncio del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de sometimiento información pública de la Consulta Previa para realizar una actuación urbanizadora en el ámbito denominado Sector PAU Palacio, de fecha 14 de diciembre de 2023 y documentación modificada en información pública (Planos consulta previa, Texto consulta previa [partes 1, 2 y 3], estudio de Mercado inmobiliario de Toledo y Anexo II de El IDEALISTA).
- Decreto del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de sometimiento información pública de la Consulta Previa para realizar una actuación urbanizadora en el ámbito denominado Sector PAU Palacio, nº Resolución 11248/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023 y publicación del anuncio en el DOCLM nº 247 de 28 de diciembre de 2023, así como en el Diario "La Tribuna" del 21 de diciembre de 2023.
- Alegaciones de la A. VV. "La Legua", nº registro entrada 2412/2024, de fecha 17 de enero de 2024; alegaciones de la Plataforma Ciudadana "Toledo Patrimonio Sociedad y Cultura" nº registro entrada 3137/2024 del 22 de enero de 2024; alegaciones de la A.VV. "La Ronda" nº registro entrada 3908/2024, de fecha 26 de enero de 2024; alegaciones de D. José Francisco Rodríguez Pérez, nº registro entrada 4075/2024 de 29 de enero de 2024; alegaciones de la A.VV. "Río Chico" nº registro entrada 4401/2024 de 30 de enero de 2024.
- Acuerdo de Avocación de la Dirección General de Calidad Ambiental de fecha 13 de febrero de 2024, justificantes de presentación y de salida ORVE nºs. REGAGE24e00012071742 y REGAGE24s00012071722, respectivamente.
- Contestación a requerimiento de subsanación de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución de fecha 7 de marzo de 2024.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- Contestación al “Informe para la formulación de requerimiento de subsanación de la documentación remitida sobre consulta previa para actuación urbanizadora en suelo no urbanizable común (rústico de reserva) de Toledo Exp. 09/22 TO)”, Consejería de Fomento, firmado por el Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 12 de marzo de 2024, nº registro de salida 3979/2024 de 13 de marzo de 2024 y acuse de recibo al respecto de 14 de marzo de 2024.
- INFORME de Afección al Patrimonio Arqueológico. PAU Palacio (Antiguo Sector PP3 Buenavista-Observatorio) del Servicio de Cultura de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo de fecha 20 de marzo de 2023, justificante de salida ORVE nº REGAGE24s00021306471.
- Certificado del acuerdo de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2024, justificante de salida ORVE nº REGAGE24s00023068994.
- Solicitud telemática presentada por D. Carlos Calcerrada Lara, en representación de la Mercantil INMOBILIARIA DE VISTAHERMOSA, S.A., sobre la aprobación de la consulta previa (manifestaciones y compromisos y anexo CROTU) nº registro entrada 27301/2024 de fecha 14 de junio de 2024.
- Solicitud telemática presentada por D. PEREZ MANRIQUE, TOMAS, en representación de D^a CARMEN LOZANO GONZALEZ sobre solicitud de inclusión de parcela en PAU Palacio nº registro de entrada 30156/2024 de fecha 2 de julio de 2024.
- INFORME SOBRE CONSULTA PREVIA PAU PALACIO TERRENOS ENTRE LA AVDA ADOLFO SUAREZ Y LA AUTOVIA TO-21 SECTOR PP-3 BUENAVISTA-OBSERVATORIO, de la Jefa de Área de Urbanismo de fecha 15 de julio de 2024.
- INFORME SOBRE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CONSULTA PREVIA PAU PALACIO de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución de fecha 15 de julio de 2024.
- Informe Jurídico de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución sobre Consulta previa para el desarrollo de un Programa de Actuación Urbanizadora “PAU Palacio”, de fecha 24 de julio de 2024.
- Propuesta del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 24 de julio de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento, sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 24 votos a favor (9 PP; 4 Vox y 11 PSOE) y 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

PRIMERO: Desestimar las alegaciones presentadas durante la información pública, conforme a las consideraciones expuestas en el informe conjunto de los Servicios Administrativos de Planeamiento y de la Jefatura del Área de Urbanismo de 15 de julio de 2024.

SEGUNDO: Aprobar la consulta previa sobre la viabilidad de la actuación urbanizadora en los terrenos situados entre la Avenida Adolfo Suarez y la Autovía TO-21 denominado "PAU Palacio" en los términos establecidos legalmente.

TERCERO: Advertir la necesidad de someter la aprobación del Programa de Actuación Urbanizadora al procedimiento previsto en el artículo 38.3 de TRLOTAU y demás disposiciones concordantes de la legislación urbanística vigente de aplicación, recogiendo las consideraciones de los informes emitidos en la fase de concertación interadministrativa y del informe municipal del Área de Urbanismo 15 de julio de 2024.

Indicar que el acuerdo relativo a la consulta previa en nada vincula el propio del Programa de Actuación Urbanizadora ni tampoco supone vinculación alguna a la potestad de planeamiento.

8. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO (21).

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitudes e Informes Técnicos de los inmuebles del Casco Histórico afectados.
- Informe-Propuesta de la Jefatura de Servicio de Licencias Urbanísticas de fecha 11 de julio de 2024 y 18 de septiembre de 2024.
- Propuestas de Resolución del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 24 de julio de 2024 y 18 de septiembre de 2024.
- Dictámenes favorables de las Comisiones Permanentes Ordinarias de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento del 30 de julio y 23 de septiembre de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes **(8)** y por 24 votos a favor [(9 PP; 4 Vox y 11 PSOE) y 1 abstención (1 IU-Podemos Toledo)] **(13)**, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

1.- Estimar las solicitudes de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en la ciudad, según consta en los Anexo nº 1, Anexo nº 2 y Anexo nº 3 en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos en el artº 3.4) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, por estar incluidos los inmuebles en el Catálogo del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo en los niveles de protección "M", "P" ó "E" , de una parte y de otra, por tratarse de obras de rehabilitación residencial en la ciudad

incluidas en programas de ayuda derivados del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y del Plan Regional de Vivienda **(8)** y,

2.- Estimar las solicitudes de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en la ciudad, según consta en los Anexo nº 1 y Anexo nº 2 en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos en el artº 3.4) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, por estar incluidos los inmuebles en el Catálogo del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo en los niveles de protección "M", "P" ó "E" , de una parte y de otra, por tratarse de obra mayor para uso residencial en el Casco Histórico de la ciudad. **(13)**.

9. MOCIONES (PROPOSICIONES):

9.a) MOCIÓN PSOE: PARA EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA FASE DEL PASEO ALBERTO SÁNCHEZ EN EL POLÍGONO RESIDENCIAL DE TOLEDO.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Toledo a que se priorice la planificación y ejecución de la Fase II del acondicionamiento del Paseo Escultor Alberto Sánchez, dando continuidad al trabajo realizado en la Fase I y completando las infraestructuras que aún están pendientes.

SEGUNDO. Que se dé respuesta a las demandas de la vecindad del barrio de Santa María de Benquerencia, quienes reclaman la culminación de este proyecto para mejorar la calidad de vida en su entorno.

TERCERO. Que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Toledo incluya en los presupuestos municipales 2025 los recursos necesarios para la ejecución de esta segunda fase, garantizando que el proyecto no sufra más retrasos y se lleve a cabo dentro de los plazos establecidos.

CUARTO. Instar a la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha a que, en cuanto no se desarrolle una urbanización de la misma, dote de seguridad a la parcela denominada y conocida como "zona L", cerrando la parcela o tomando las medidas oportunas para garantizar la seguridad de los vecinos y las vecinas de la zona.

En cuanto a la moción de referencia se suscita debate en torno a la misma, cuya transcripción literal es la siguiente:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del Partido Socialista, Sra. Villanueva, por favor. Interviene la **SRA. VILLACAÑAS BOTICA**, que expone la moción de la siguiente manera: Villacañas. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** perdón, Villacañas. **SRA. VILLACAÑAS BOTICA:** muchas gracias a todos. Gracias Sr. Presidente. El Paseo Escultor Alberto Sánchez, ubicado en el Barrio de Santa María de Benquerencia, es un espacio emblemático y de gran valor social para la ciudad de

Toledo. En mayo de 2021, bajo la dirección del equipo de gobierno del PSOE en el Ayuntamiento de Toledo, culminó con la Fase I del proyecto de acondicionamiento de este paseo... ... [se producen problemas con el sonido del micro de la Sra. Villacañas Botica] Retoma su exposición la **SRA. VILLACAÑAS BOTICA**: bien, empiezo de nuevo. El Paseo Escultor Alberto Sánchez, ubicado en el Barrio de Santa María de Benquerencia, es un espacio emblemático y de gran valor social para la ciudad de Toledo. En mayo de 2021, bajo la dirección del equipo de gobierno del PSOE en el Ayuntamiento de Toledo, culminó la primera Fase del proyecto de acondicionamiento de este paseo. Las obras de la Fase I incluyeron la rehabilitación integral del pavimento, la instalación de alumbrado público y de un sistema de riego, así como la adecuación de zonas verdes y la instalación de mobiliario urbano.

A pesar del éxito de esta primera fase, es imprescindible dar continuidad a los trabajos mediante la ejecución de la Fase II. La finalización del Paseo Escultor Alberto Sánchez es una demanda que la vecindad del barrio y su tejido asociativo han expresado en múltiples ocasiones. La conexión y el mejoramiento de esta infraestructura no solo favorece el bienestar y calidad de vida de los vecinos, sino que también potencia la cohesión social y la revitalización de espacios públicos en la ciudad.

Considerando que la Fase I del proyecto logró mejorar notablemente las condiciones del paseo, resolviendo problemas de pavimentación y alumbrado público, pero aún queda por completarse el acondicionamiento integral del paseo en su totalidad; que los residentes del barrio de Santa María de Benquerencia solicitan la continuación de este paseo, conscientes de los beneficios que traerá la Fase II en términos de movilidad, seguridad y estética urbana; que el Paseo Escultor Alberto Sánchez es un eje peatonal clave que conecta importantes zonas del barrio, incluyendo la Plaza Poeta Manuel Machado y las calles adyacentes.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Toledo a que se priorice la planificación y ejecución de la Fase II del acondicionamiento del Paseo Escultor Alberto Sánchez, dando continuidad al trabajo realizado en la Fase I y completando las infraestructuras que aún están pendientes.

SEGUNDO. Que se dé respuesta a las demandas de la vecindad del barrio de Santa María de Benquerencia, quienes reclaman la culminación de este proyecto para mejorar la calidad de vida en su entorno.

TERCERO. Que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Toledo incluya en los presupuestos municipales del 2025 los recursos necesarios para la ejecución de esta segunda fase, garantizando que el proyecto no sufra más retrasos y se lleve a cabo dentro de los plazos establecidos. Y

CUARTO. Instar a la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha a que, en cuanto no se desarrolle una urbanización de la misma, dote de seguridad a la parcela denominada y conocida como “L”, cerrando la parcela o tomando las medidas oportunas para garantizar la seguridad de los vecinos y las vecinas de la zona.

Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: muchas gracias Sra. Villacañas. Pasamos al turno de intervenciones. Sr. Fernández, por favor. Comienza el debate propiamente dicho con la intervención del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, de la siguiente forma: sí, muchas gracias. Bueno, vaya por delante que nosotros estamos de acuerdo con la moción



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

como estábamos, como estamos de acuerdo cada vez que votamos esta moción o esta propuesta, en el Consejo de Participación del Polígono, pero yo creo que es bueno también poner letra y número a todo. Es verdad que en julio del año 2021 se licita una obra de adecentamiento de la Fase I del Paseo Escultor Alberto Sánchez, se licita por 661.000 euros, la obra, se adjudica por 514.000, 150.000 euros menos de lo que los técnicos habían valorado que esa obra valía, aquí las cifras que se ponen no salen al azar, de entrada, salen porque los técnicos dicen que cuesta eso, si no, no sale esa cifra. Se adjudica y se formaliza el contrato en octubre del año 2021, con 150.000 euros menos en la ejecución, es decir, va a ser 150.000 euros menos peor, la obra ejecutada, de lo que los técnicos había, habían dicho. Yo creo que también es bueno saber de dónde venimos, en el año 2010 se tira el bloque de la llamada, como comenta la compañera, llamada "L", se tiran las 48 viviendas en el año 2010 y por esas fechas, solo hay que consultar hemerotecas, incluso hemeroteca, para mí, importante del barrio, la hemeroteca del barrio, el periódico "Vecinos", que hablaba de que, en ese mismo momento, se iniciaba un PERIM, en esa zona, cuando se derribaba el último ladrillo de la "L" se ponía en marcha un PERIM, una reforma, un proyecto de reforma interior de mejora de esa zona, de toda la zona, incluida la Fase I de, del peatonal, la Fase II y la "L", por, en la que se preveía una inversión, 4,3 millones de euros y en el que se incluía una inversión de hasta 55 millones de euros para la construcción de 298 viviendas, eso estaba planificado una vez se tirara la "L" en el año 2010 eso se planificó. Es frustrante y entiendo que es frustrante para los vecinos que sistemáticamente no solo han sido olvidados, sino que han sido engañados, engañados, porque desde el año 2010 se les prometió una cosa, incluso se les dijo que había presupuesto y aquí viene el juego de las palabras que también sufrimos en el Consejo de Participación, en estos días, también sufrimos en el Consejo de Participación, esto está presupuestado... no es verdad, no está presupuestado, esa obra estaba valorada en una cantidad que luego cuando bajamos a la cifra real vemos que invierten 150.000 euros menos de lo que se dice, no estaba presupuestada la obra, jamás ha estado presupuestada la obra del PERIM, presupuestada la obra del PERIM, en el año 2010, y nunca ha estado presupuestada la, el arreglo de la II Fase de Alberto Sánchez, nunca ha estado presupuestada, se dijo, el 28, 29 de novi, de septiembre del año 2021, tras una Junta de Gobierno Local celebrada esa semana, no me acuerdo si era los martes o los miércoles la Junta de Gobierno Local, se dijo que el arreglo de las dos Fases supondría alrededor de un millón y medio de euros, eso se dijo por el Portavoz o Viceportavoz del gobierno anterior, en una rueda de prensa se dijo eso, jamás estuvo presupuestada la segunda Fase. Me llama la atención también que, cuando discutimos en los Consejos de Participación, hablamos precisamente de ese término, de presupuestado, de ese adjetivo que utilizamos, ese adjetivo que utilizamos para decir que estaban obras presupuestadas, no es cierto, nunca se pensó en actuar de forma rotunda y fehaciente en esa Fase, nunca, porque cuando se quiso actuar, además yo creo que mal, ahí están los parterres de la Fase I absolutamente inútiles, con un corcho que no vale absolutamente para nada y que cuesta más la limpieza de ese corcho que está fuera que lo que queda dentro, pero se actuó en la Fase I, pero en la Fase II nunca se tuvo pensado, de forma real, actuar, a lo mejor se pensó, se habló, se discutió en alguna mesa en la que no estábamos, sin ninguna duda, la oposición y no sé si en alguna de ellas se encontraban los vecinos de esa Fase, no lo sé, pero nosotros no fuimos informados, sí que me llama la atención y, además, me parece bien que se inste al gobierno que si se compromete hoy lo va a tener que meter en los presupuestos del año 2025, va a tener que incluirlo en los presupuestos del año 2025, empezamos a poner números reales encima de la mesa, pero sí que me llama la atención que dice que dentro de los plazos establecidos, ¿qué plazos?,



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

¿qué plazos?, no hay plazos establecidos porque no hay proyecto, porque no lo hay todavía, todavía no hay proyecto. Yo creo que es bueno recordar todo este tipo de cosas para que vuestra frustración comprensible, desde el año 2010, se convierta en enfado porque os sentís engañados, yo me sentiría igual, yo me sentiría igual. Dicho esto, porque habéis sido engañados, allí fueron todas y cada una de las administraciones públicas de la ciudad de Toledo a decir que aquello iba a ser el nuevo... Parque del Retiro, no, eso es una exageración, ¿eh?, el nuevo Parque del Retiro, en el barrio del Polígono, con 298 viviendas, había 48 en la "L", 298 viviendas, calles interiores y zonas verdes, una inversión de 55 más 4,3 millones, esto es lo que hay, hoy no hay nada y sigue sin haber nada. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: instamos al gobierno a que aprueba esta moción, incluido el punto tercero que los va a obligar a incluir en los presupuestos, ahí a lo mejor empezamos a hablar de cosas reales. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos con el Grupo político vox, Sr. Delgado, por favor. La Presidencia, en este caso, cede la palabra al **SR. DELGADO SÁNCHEZ** que se manifiesta de la siguiente manera: buenos días. Gracias, Sr. Alcalde-Presidente. En primer lugar, quiero manifestar, en nombre del Grupo que represento, nuestro pesar, nuestro sentimiento de pesar por el fallecimiento del concejal, que lo fue de este Ayuntamiento, Don José María Poveda. Bien, respecto a la moción que se presenta, por parte del Grupo Socialista, tenemos que, vamos a decir pocas cosas, vamos a decir pocas cosas porque es que bastaría con la cita de un acuerdo, de un acto o de un comportamiento del propio Grupo Socialista que está proponiéndola con remisión al propio año 2022, diciembre de 2022, en la que se propuso resolver por ellos mismos, en el punto primero del acuerdo fechado o de la propuesta que hizo la concejalía de hacienda, el 27 de diciembre de 2022 él, la propuesta primera resolverá desistir de la ejecución de los proyectos de gastos correspondientes a proyectos de gastos financiados con ingresos afectados, previstos en el anexo de inversión 2022, por los conceptos e importe total de 2.526.701,99 según el siguiente detalle, entre los cuales aparece, precisamente, el de la II Fase del, de la calle que estamos mencionando de Alberto Sánchez. Por lo tanto, según alega o dice o expone el Sr. Fernández, en representación de su Grupo, y parece ser que, recogiendo el sentir de los vecinos, sería cierto que habrían sido éstos engañados, pues si contrastamos aquél, aquella propuesta con la presente de hoy, parece ser que no es, por lo menos, coherente o, desde luego, parece absolutamente incongruente y, sobre todo, porque como también dice el Sr. Fernández a cuyas palabras me remito, jamás estuvo presupuestada esta partida o por lo menos cerrada y habilitada para poder llevarse a su ejecución. Por lo tanto, el mismo Grupo que desistió de aquella iniciativa y de aquella ejecución de una obra la propone ahora para que sea el equipo de gobierno actual quien haga lo que ellos no hicieron, no solamente no hicieron, sino que renunciaron. Evidentemente no podemos estar de acuerdo, no podemos apoyar la moción y tenemos que rechazarla, sobre todo porque parece también otra incongruencia que nosotros mismos nos instemos a hacer aquello que teóricamente, o sea, que, que probablemente nos plantearemos hacer en su momento, por lo tanto, no vamos a pedirnos a nosotros mismos tal, tal cosa, nos lo vamos a plantear, evidentemente el Ayuntamiento y este equipo de gobierno va a recoger el sentir de los vecinos, vamos a intentar, evidentemente también, presupuestar, presupuestar la, la obra y su ejecución y llevarla a cabo según la planificación que corresponda acometer por parte de nuestro equipo de gobierno, como no podía ser de otra manera. Por lo tanto, no vamos a apoyar dicha, dicha propuesta, dicha moción y, sobre todo, porque, como dicen, también es incongruente en que tampoco existen plazos para ello y no tenemos que ejecutarla en unos plazos

que no existen. Así que, concluyo con ello, muchas gracias y dejamos puesto de manifiesto nuestra, nuestro rechazo o no apoyo a la moción tal como está planteada. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias Sr. Delgado. Por parte del Partido Popular, Sra. Molina. Por favor, ruego silencio al público asistente. Sra. Molina, por parte del Grupo Popular. **SRA. MOLINA DÍAZ**: gracias Sr. Presidente, pero intervendré al final para cerrar como gobierno. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: ¡ah!, como gobierno, vale. **SRA. MOLINA DÍAZ**: gracias. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: de acuerdo. Continuamos, Sra. Villacañas, por favor. Prosigue el debate, en este momento, con la intervención de la **SRA. VILLACAÑAS BOTICA** con la siguiente argumentación: muchas gracias Sr. Presidente. Lo primero, quiero comenzar mi intervención agradeciendo a los vecinos y vecinas que nos acompañan hoy en el Salón de Plenos, gracias por vuestro compromiso por el barrio y, en definitiva, por la mejora de la ciudad de Toledo. La moción que hoy presentamos es a petición de los vecinos y vecinas que necesitan que se lleve a cabo una obra que viene a dignificar sus viviendas y su calidad de vida. La segunda Fase del conocido proyecto Alberto Sánchez era la continuidad de un proyecto consensuado con los vecinos y vecinas y que representaba la culminación de un proyecto ya iniciado por el anterior equipo de gobierno socialista que, conscientes de la situación que vivían los vecinos de la zona, puso en marcha y dando respuesta a esta demanda más que justa. En la pasada legislatura se ejecutó una primera Fase que venía a dar servicio y a dignificar la zona con lo cual esta segunda Fase vendría a completar dicho proyecto que se debería de ejecutar una vez finalizaran las últimas construcciones de vivienda de la zona, como han sido entregadas recientemente. Por lo tanto, lo primero que quiero dejar claro es que con esta moción no debemos hacer política, pues queda mucho para las elecciones, y de lo que se trata es de ser justos con un barrio de la ciudad y expresamente con esta zona que tenía ya desarrollado un proyecto y que no se pudo ejecutar por diferentes circunstancias como ya he nombrado antes. En este momento, vamos, nunca pensamos que dejaríamos de gobernar esta ciudad y, por lo tanto, podríamos dar continuidad a este proyecto que ya comenzamos. Sr. Fernández, parece mentira que usted no sepa que cuando se saca una... una licitación, hay bajas y eso no conlleva ser de peor calidad, empieza a mezclar las cosas y lo que queremos es sacar adelante esta moción, le agradezco, le agradezco que la haga positiva y que os vote a favor y se lo agradezco de corazón, de verdad, y para los vecinos también... bueno, comienzo. Este proyecto suponía un coste de un millón y medio en su totalidad, por lo tanto, el coste de esta segunda Fase rondaría los 750.000 euros, aunque somos conscientes de que hay que atar este proyecto a los precios actuales que, en un presupuesto de más de cien millones de euros, destinen un solo millón de euros a este fin es simple y llanamente cuestión de voluntad política, proyecto que curiosamente ustedes, desde el primer Consejo de Participación, negaron su existencia, mintiendo a los vecinos y vecinas, ¿se acuerda Sr. Jiménez?, dejando de mentirosas a una servidora y a mi compañera, la Sra. Abellán, pues bien, como las mentiras tienen las patitas muy cortas, el proyecto apareció, por lo que si está el proyecto solo falta dotarlo de presupuesto y para eso solo hace falta voluntad política, voluntad política del Partido Popular y de Vox. Después de 16 meses de gobierno de PP y Vox los vecinos de la zona siguen sin dar respuesta a su demanda, no queremos pensar que esa falta de respuestas sea porque viene de un barrio que, hasta la fecha, no ha importado nada para este equipo de gobierno y tampoco nos gustaría pensar que, para ustedes, los vecinos y vecinas del barrio de Santa María de Benquerencia son ciudadanos de segunda. Hoy tienen la posibilidad de demostrar que están para atender las necesidades de la ciudadanía, de aquéllos que les votaron y de los que no. Caminemos juntos en esta moción, Partido Popular, PP, Vox, Izquierda Unida, están a tiempo de incluir este



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

presupuesto en, en la participación de 2025, en el anexo de inversiones, una cantidad presupuestaria para ejecutar dicha intervención, tienen margen de maniobra si lo que quieren es dar respuesta a esta demanda vecinal y dar respuesta a la ciudad de Toledo y tienen las herramientas presupuestarias para hacerlo, en dos ejercicios, si no lo quieren presupuestar en uno, pero que se refleje en el presupuesto del 2025 y que sea la intención y voluntad política del Alcalde y de la Vicealcaldesa. Dicho esto, quédense con esto último que les quiero decir, da igual que el gobierno anterior, socialista, no haya terminado la segunda Fase, por los motivos que anteriormente les he mencionado, ahora gobiernan ustedes y tienen la posibilidad de llevarlo a cabo, es fácil, dejemos cualquier debate político estéril y centrémonos en las propuestas que llevamos en esta moción, votemos sí a la ejecución de este proyecto y que se refleje en los presupuestos del 2025, en la votación nos vamos a retratar todos, aún tienen tiempo de reflexionar y de votar a favor. Repito, por favor, estos vecinos lo único que quieren es estar en condiciones dignas, accesibles y de seguridad y mientras le hago entrega de unas firmas, con nombre y apellidos, que han traído los vecinos, para que vea que esto es una demanda real y no es cosa del Partido Socialista. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sra. Villacañas. Para cerrar el turno pasamos, bueno, para cerrar el debate, pasamos al turno del gobierno. Sra. Molina, por favor. Finalmente, el Sr. Presidente cede la palabra a la **SRA. MOLINA DÍAZ** quien cierra el turno de intervenciones con esta eposición: gracias Sr. Presidente. Buenos días. Sra. Villacañas, me llama muchísimo la atención que hayan traído esta moción, hoy, al Pleno de la ciudad de Toledo, porque el Sr. Jiménez, concejal del barrio del Polígono, creo que ya les ha comentado, tanto a ustedes como a los vecinos, cómo está la situación con respecto a este asunto. Bueno, como bien saben, efectivamente, hay un proyecto, hay unos planos, efectivamente, estaba presu, bueno, estaba valorado y este proyecto se denominaba acondicionamiento del paseo Escultor Alberto Sánchez, en el barrio de Santa María de Benquerencia, Fase II y está fechado en mayo de 2021. Desde 2021 yo creo que ustedes han tenido dos magníficas oportunidades, como ha sido la elaboración de los presupuestos del año 2022 o la elaboración del presupuesto del año 2023 para haberlo contemplado, pero no lo han hecho, entonces han hecho, efectivamente, oídos sordos a la demanda que la vecindad y el tejido asociativo del barrio de Santa María de Benquerencia ha expresado, como ustedes mismos indican, en varias ocasiones, repito, han tenido dos oportunidades magníficas para hacerlo y las han, las han desaprovechado. Pero, bueno, yo les voy a explicar, a ustedes y a los vecinos y a todos los que estamos aquí, ahora mismo, cómo está la situación para que nos quede claro. Este proyecto, efectivamente, nos lo hemos encontrado guardado en un cajón y nos lo hemos encontrado a raíz de una pregunta que le hicieron al Sr. Jiménez en un Consejo de Participación Ciudadana. El Sr. Jiménez se reunió con vecinos del barrio, con los técnicos del Ayuntamiento en esta zona, contrastando, efectivamente, también el mal estado en el que se encuentra, agravado, además, con la demolición de las viviendas de lo que se ha venido denominando siempre "L" que constituye un, un peligro, pero, bueno, vuelvo, vuelvo a repetir, el proyecto, del año 2021, no ha sido incluido en los presupuestos ni del año 2022 ni del año 2023, pero, bueno, siguiendo también hablando de la parcela de la "L", como ustedes saben y nosotros también es una parcela que es propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y que la Junta quiere licitar, pero esta licitación, debido a la anulación del POM, algo que también se produjo gobernando ustedes, no ha sido posible, pero, bueno, nosotros hemos llegado, hemos visto el estado en el que se encuentra esta parcela y conscientes del peligro que supone hemos hecho un requerimiento a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, pidiéndoles, por favor, que vallen y que

aseguren esta zona para evitar cualquier peligro o riesgo de caída, a diferente altura y, sobre todo, en los niños que suelen jugar por esa zona, lo hemos hecho ahora, cuando hemos sido conscientes de todo esto, ustedes han tenido tiempo para hacerlo, porque el peligro de... de esta zona no se remonta a ahora, como bien ha indicado el Sr. Fernández, la "L" fue demolida en el año 2010, entonces yo creo que desde el 2010 al 2023 han tenido tiempo de solicitar e instar a la Junta de Comunidades para que eliminen ese peligro, no lo han hecho por los motivos que ustedes hayan considerado convenientes, no sé, ustedes sabrán. Yo les pido, de verdad, que no vengan a exigirnos cuestiones que no han hecho y sí les digo que nosotras, nosotros las haremos, más pronto que tarde, se lo puedo garantizar, somos concedores, vuelvo a decir, de que la Junta quiere licitar esta parcela, en el momento que esto sea posible la empresa, el licitador que lleve a cabo esa ejecución de la obra y nosotros que, por supuesto, no eludiremos nuestra responsabilidad, haremos que esa zona esté adecuadamente adecu, adecuadamente acondicionada para uso y disfrute de todos los vecinos, entonces esto podrá llevarse a cabo y seguramente se hará por un importe muy inferior al que se valoró en este proyecto el año 2021, vuelvo a repetir, no lo hicieron ustedes, entonces, de verdad, les pido que no vengan a alentar algo que no han hecho ustedes y que tampoco tenían pensado hacer, porque este proyecto, como otros muchos, estaba dentro de un cajón y nosotros lo hemos sacado, con lo cual lo llevaremos a cabo, vuelvo a repetir, más pronto que tarde. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sra. molina. Pasamos a votación de la moción del Partido Socialista. [el resultado de la votación se contempla al principio de la moción] Decae, por tanto, la moción del Grupo Socialista 9.a).

9.b) MOCIÓN PSOE: PARA UNA ACCIÓN INTEGRAL EN MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO.- Creación de una mesa de trabajo sobre movilidad, donde todos los grupos políticos, expertos en movilidad, asociaciones vecinales, colectivos sociales y sectores económicos de Toledo trabajen de manera conjunta para diseñar un plan integral de movilidad. Este plan debe tener como eje la sostenibilidad, la accesibilidad y la inclusión, con un claro compromiso con los objetivos de la Agenda 2030.

SEGUNDO.- Impulso inmediato a las medidas comprometidas por el equipo de gobierno, como la mejora de la red de autobuses urbanos, la gratuidad del transporte público para colectivos vulnerables, y la creación de infraestructuras que fomenten el uso de medios de transporte sostenibles. La ciudadanía merece claridad en la ejecución de estos proyectos, con plazos y calendarios definidos, y una rendición de cuentas constante.

TERCERO.- Implementación de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) en las áreas de mayor tráfico y contaminación de la ciudad, en consonancia con la normativa europea. Estas zonas no solo reducirán la contaminación, sino que también



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

mejorarán la calidad de vida de quienes viven y trabajan en ellas, promoviendo el uso de alternativas de transporte más sostenibles.

CUARTO.- Desarrollo de infraestructuras seguras y eficientes en las áreas más sensibles, como los entornos escolares, los entornos de los centros de mayores, de los centros de salud, de los hospitales y de las zonas de gran afluencia turística, implementando nuevas medidas de señalización preventiva del tráfico, tanto con nuevas señales verticales como con marcadores viales de superficie, de modo que se priorice la circulación y la movilidad peatonal, así como la reducción de velocidad obligatoria a 30 o a 20 km/hora y el incremento de plazas de movilidad reducida en estos espacios.

Nueva moción que origina nuevo debate cuyo transcurso es el siguiente:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del Partido Socialista, Sr. Vega, por favor. Comienza la moción con la exposición de la misma que corre a cargo del **SR. VEGA MARTÍN** de la siguiente manera: muchas gracias Sr. Presidente. Bien, pues Toledo como capital patrimonial y centro turístico de referencia, se enfrenta a retos particulares en cuanto a movilidad, pero también cuenta con una oportunidad única: liderar el camino hacia un modelo de ciudad más humana, más sostenible y más accesible.

Los desplazamientos cotidianos influyen en la calidad de vida de todos. Sin una política de movilidad coherente, eficiente y justa, los ciudadanos sufren, la economía local se resiente y el entorno natural paga las consecuencias. Por eso, hablar de movilidad no es simplemente debatir sobre infraestructuras o transporte público: es debatir sobre el modelo de ciudad que queremos construir para el futuro.

No podemos pensar en una ciudad moderna sin tener en cuenta la sostenibilidad, la accesibilidad y la inclusión.

La realidad actual de nuestra ciudad nos muestra que las soluciones aplicadas hasta ahora no están siendo suficientes, son insuficientes. Además, muchos de los compromisos asumidos en esta legislatura en materia de movilidad no se han ejecutado todavía o se han retrasado considerablemente.

La movilidad es una política de ciudad. Necesitamos una visión clara y compartida que garantice que Toledo no solo se adapta a los tiempos, sino que lidere el camino hacia un futuro más verde, más accesible y más inclusivo.

Toledo merece un transporte público de calidad, accesible para todos, con una red de autobuses eficiente y tarifas justas. Necesitamos una ciudad donde el uso del coche privado no sea la única opción viable y donde caminar o utilizar medios de transporte alternativos sea seguro y cómodo. Toledo debe contar con una infraestructura que respete nuestro entorno natural, que reduzca la contaminación y que favorezca la descongestión del tráfico, sobre todo en las zonas más sensibles.

Es vital que todos los actores implicados trabajen juntos en un proyecto integral, es momento de actuar con visión de futuro, coherencia y responsabilidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal los estos ACUERDOS:

PRIMERO.- Creación de una mesa de trabajo sobre movilidad, donde todos los Grupos políticos, expertos en movilidad, asociaciones vecinales, colectivos sociales y sectores económicos de Toledo trabajen de manera conjunta para diseñar un plan integral de movilidad.

SEGUNDO.- Impulso inmediato a las medidas comprometidas por el equipo de gobierno, y la creación de infraestructuras que fomenten el uso de medios de transporte sostenibles.

TERCERO.- Implementación de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) en las áreas de mayor tráfico y contaminación de la ciudad, en consonancia con la normativa europea. Y

CUARTO.- Desarrollo de infraestructuras seguras y eficientes en las áreas más sensibles, como los entornos escolares, los entornos de los centros de mayores, de los centros de salud, de los hospitales y de las zonas de gran afluencia turística, implementando nuevas medidas de señalización preventiva del tráfico, tanto con nuevas señales verticales como marcadores viales de superficie, así como el incremento de plazas de movilidad reducida en estos espacios. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Comenzamos con el debate. Sr. Fernández, por favor. Es el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** el que comienza el turno de intervenciones de la moción de referencia, argumentando lo siguiente: para mí es incomprensible pedir voluntad política a la vez de querer vaciar, los debates del Ayuntamiento, de política, es incompatible desde un punto de vista dialéctico e intelectual, incompatible. Me alegro que en la moción se diga, explícitamente, que la movilidad es política, me entristece escuchar que vaciamos esto de contenido político, pero tengá, pidamos voluntad política a quién gobierna, incompatible intelectualmente, para mí, para mí, al menos, así que, partiendo de ahí, me alegra la afirmación de la moción de que la movilidad es política, aunque, a veces, tengo la sensación, con el Partido Socialista, que, que acaban de aterrizar de un planeta lejano, porque la mesa de trabajo que piden en él, en el acuerdo 1, está creada por el Partido Socialista, es el PMUS, probablemente no ha habido un documento, que yo recuerde o, el menos, de la anterior legislatura, es el documento más participado que elaboró el gobierno municipal del Partido Socialista, el documento más participado, de largo, y yo creo que está, está muy bien. Se presentaron miles de alegaciones, bueno, no sé si miles, cientos, al menos, de alegaciones, por todo el que quiso participar en un proceso absolutamente abierto y público, ésa es la mesa de participación. Es verdad que, cuando llegaron, se presentó un documento que era, a priori, resumen, al que se nos invitó a hacer alegaciones, hasta un 2 de noviembre del año 21 y a partir del 3, que se publica en la web del PMUS, del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Toledo, se olvida, pero la mesa está creada, entonces me da la sensación de que, ni siquiera, lo nombran en la moción, ni siquiera nombran el Plan de Movilidad Urbana Sostenible que es suyo y, además, es bueno, yo creo que es bueno, porque era un proceso de debate profundo, con las entidades sociales, vecinales, políticas, sindicales, todo el mundo participó en ese Plan de Movilidad, sin embargo hoy nos llaman a una mesa, aparentemente al margen del PMUS, ¿no valió para nada todo aquello?, no valió para nada aquellos esfuerzos que hicimos. Creo que si buscamos acciones concretas tenemos que hacer propuestas concretas, las zonas de baja emisión son absolutamente inútiles si no tenemos una alternativa de movilidad sostenible, de qué sirve saber que hay una calle que está colapsada o con partículas superiores a lo que marque Europa de NOx, ¿de qué sirve eso?, ¿de trasladar el tráfico a otra?, ¿trasladar el tráfico a otra?, ¿ésa va a ser la solución? Las zonas de baja emisión nos van a decir cuántos coches hay en un punto y cuántas emisiones, que afectan a los gases de efecto invernadero, hay para tomar una alternativa, ¿qué alternativa?, si no hemos aprobado previamente un Plan de Movilidad Sostenible no sirve absolutamente de nada, desde nuestro punto de vista, ¿eh?, creo que se ha empezado al revés con la inversión de las zonas de baja emisión y las cientos de cámaras que se están poniendo en la ciudad si no tenemos cómo vamos a solucionar ese problema y es un error y esto es un error político, es

un error del debate político pensar que las emisiones se arreglan haciendo más fluido el tráfico, que parece que es lo único que nos interesa, que no haya atascos, que vayamos al Polígono en 20 minutos, que no, que cuando salgamos del hospital podamos llegar en 30 minutos a Toledo o en 20, que vayamos... no, la movilidad sostenible no es poner el foco en el coche más fluido, la movilidad sostenible es quitar el coche de las calles, pero para eso necesitamos un Plan que estaba dibujado, con un PMUS, que guardaron un 3 de noviembre en un cajón de, un cajón virtual porque está colgado en la página web y que nunca más se supo, que nunca más se supo de todo esto. Cuando decía que me parece que gobiernan o que aterrizan de un país distinto es que en su moción piden que se aminore la velocidad a 30 o a 20 kilómetros por hora cuando sistemáticamente han negado esa posibilidad a la TO 21-21, a la TO 20-21 que llevan años diciendo que es un peligro poner una carretera a 90, que vamos a 100, y es imposible hacer cohesión territorial en dos barrios, como el del Tres Culturas, creado de forma ficticia en una isla absolutamente artificial y olvidada, con Buenavista y eso podría solucionar o empezar a solucionar haciendo pasos de peatones que posibiliten la convivencia entre dos barrios, pero se han negado sistemáticamente a reducir la velocidad y ahora piden, en su moción, que reduzcamos a 20 o 30 kilómetros. Ustedes me votaron que no, a este Grupo municipal, para que los autobuses urbanos fueran gratuitos a menores de 16 años, sabiendo que hay barrios que no tienen instituto de enseñanza secundaria, Azucaica, La Legua, Valparaíso no tienen instituto de enseñanza secundaria y tienen que coger el autobús, les pedimos por Pleno, por Pleno, que votaran a favor, a la vez que aprobábamos la gratuidad de los 12, de hasta los 12, que aprobáramos la gratuidad hasta los 16, con esa excusa de que son chavales y chavalas que tienen que ir a estudiar a la enseñanza secundaria obligatoria, dijeron que no. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: termino, termino. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: termino. Quiero una movilidad sostenible en Toledo, claro, claro que quiero una movilidad sostenible en Toledo, de hecho, la empezamos a debatir, por eso vamos a votar que sí a esta moción, pero, por favor, que las mociones que presenten parezca que las hagan ustedes atendiendo a lo que han hecho ustedes también antes, porque alguno tenemos ese pequeño defecto, tenemos una memoria, quizá demasiada, que, de vez en cuando, sacamos a relucir. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Por parte del Grupo político Vox, Sr. Marín. La Presidencia cede la palabra al **SR. MARÍN RELANZÓN** que hace uso de la misma con la siguiente alocución: muchas gracias Sr. Alcalde. Sí, efectivamente, aquí, a este Pleno, venimos a hacer política y yo también, por criterios políticos, voy a exponer los motivos por los que vamos a votar en contra de su moción y es porque la tarjeta de presentación con la que nos traen esta moción es la agenda 2030, vamos a comprometernos con la agenda 2030 y Vox lo que tiene es un compromiso para que esa agenda 2030 pase a la historia lo más pronto posible, porque, aunque habla de democracia, solo una vez en todo su texto, no ha sido sometida a referéndum en ningún país del mundo, es una agenda creada por globalistas y burócratas de Nueva York que pretenden imponérsela a ciudadanos de todo el mundo, para conseguir unos fines muy loables, pero que son totalmente falsos, por lo menos la intención real de la agenda 2030 no es conseguir esos fines. Acabar con el hambre a costa de dismantelar nuestra agricultura y nuestra ganadería, el fin de la pobreza, ¿saben cuánto han subido los precios de los alimentos básicos en España desde que gobierna el gobierno bonito? Tener una energía asequible, qué les voy a decir de los precios de los combustibles, del gas, de la electricidad. Dice defender los derechos individuales, pero va a servir para crear una alianza internacional que controle los datos de carácter personal, una agenda que tiene entre sus objetivos la



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

igualdad, lo dicen ustedes que aprobaron la ley del solo sí es sí o que van a crear unas desigualdades entre españoles en beneficio de unos, los españoles de Cataluña, en perjuicio de los demás españoles. Ustedes se comprometen con la agenda 2030, pero lo que van a conseguir con ello es el empobrecimiento de los españoles y la pérdida de libertades individuales, no voy a decir que vengan ustedes de un planeta lejano, pero sí que tienen una memoria muy débil, porque, como ha expuesto el Sr. Fernández, ustedes mismos trajeron a esta Corporación, el año 2021, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible que, efectivamente, como ha dicho el Sr. Fernández, no ha servido para nada, es totalmente inútil, porque los problemas de decían que adolecía la movilidad en Toledo son los mismos que denuncian en la moción que presentan hoy al Pleno, no se produjo, no se tradujo, ese Plan de Movilidad Urbana Sostenible 2021, en una mejora del tráfico ni en una relación, realización de nuevos carriles bici o en una mejora de las vías verdes existentes entre barrios. No puedo compartir su criterio, Sr. Fernández, de que un plan de movilidad tenga que conseguir que los ciudadanos se desplacen, en menos tiempo, de un lugar a otro, ésa es una de las finalidades fundamentales de un plan de movilidad, que los ciudadanos se puedan mover de un barrio a otro, en el medio que ellos quieran, no el que usted pretenda imponer, el que quiera usar el medio del transporte público me parece magnífico, para ello, evidentemente, tiene que haber un sistema de transporte público eficiente, pero el que quiera usar su vehículo particular por qué no se lo vamos a permitir. En aquel Plan de Movilidad Urbana Sostenible de 2021 ustedes ya reconocían que una de las fortalezas de Toledo era la ausencia total de problemas respecto a emisiones contaminantes y ¿por qué tienen ahora tanta urgencia en implementar una zona de bajas emisiones?, ¿quieren que ocurra en Toledo lo que ha pasado, lo que ha ocurrido en la ciudad de Madrid?, ¿qué sean los tribunales de justicia los que tengan que corregir las decisiones del Ayuntamiento?, porque, como dice la sentencia de 17 de septiembre de 2024, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, esa zona de bajas emisiones de Madrid no fue proporcional ni tuvo en cuenta a los colectivos más vulnerables, Sr. Fernández, al pueblo trabajador, a las pequeñas y medianas empresas que cuentan con menos medios para adquirir medios de vehículos o medios de transporte sostenibles. Por todo ello, para terminar ya y ser breve, creo que estos argumentos son suficientes para justificar por qué el Grupo municipal Vox va a votar en contra de su moción. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Marín, continuamos con el debate. Por parte del Partido Popular, Sr. Jiménez. El Sr. Presidente concede la palabra al **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ** que comenta lo siguiente: buenos días Sr. Presidente. Hablaré en el segundo turno.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: el turno del gobierno. Gracias. Por parte del Partido Socialista, Sr. Vega. En este momento, es al **SR. VEGA MARTÍN** a quien le es cedida la palabra por parte de la Presidencia, realizando la siguiente argumentación: bien, pues muchas gracias. Lo primero, bueno, ya saben que esta moción arranca con la intención, pues como siempre, de, de intentar contribuir a mejorar la movilidad, una más. Sr. Fernández, muchas gracias, de verdad, muchas gracias, de corazón, porque hay que agradecerle ese reconocimiento que hace al trabajo realizado con el PMUS, con el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que, en su momento, trabajó, se trabajó en la anterior legislatura, es verdad que, a lo mejor, se ha empezado al revés y por eso es el hecho de traerlo, con el fin de empezar a arrancar desde la base, desde lo que está construido o desde lo que hay, somos conscientes de ello y hay que agradecerle pues que, que efectivamente, fue el proceso más participativo que se ha realizado en la ciudad, a lo mejor, en la última década y eso es realmente, dice bastante de cómo se trabajó este Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que arrancó en el 2020 con esa licitación que se hizo en su

momento para esa asistencia técnica. Antes de avanzar, sí que le quiero hacer una referencia, en cuanto a los 20, 30 kilómetros que se comentan en esta moción, es para las zonas de especial sensibilidad, en su momento en la TO 20-21 había informes técnicos, informes de Policía Local en contra de ello, por eso no se, no se aplicó y, además, hay que plantearse si esto es una zona de especial sensibilidad en base a lo que se comenta en esta moción. Dicho esto, quedamos, pues eso muy, hay que agradecerle el que haya querido reconocerlo y Sr. Marín, pues, bueno, muy, muy respetable, por supuesto, su postura, muy respetable que quiera estar en contra de la agenda 2030, pero lo primero que hacen, al llegar al gobierno, es subir la tasa del agua que su finalidad es un suministro imprescindible para la ciudad. Qué decirles de este plan que fue útil y muy útil para la ciudad como es el PMUS, el plan que estuvo cofinanciado con fondos europeos FEDER, dentro de la estrategia EDUSI. Es un proceso que fue consultivo y que hoy es una guía estratégica y dinámica que podría aplicarse y que nos permitiría pues esas mejoras peatonales, esas mejoras de accesibilidad, ese fomento de uso de la bicicleta, mejoras de transporte público, distribución urbana de mercancías, regulación y control de acceso al casco, la calidad ambiental, ahorro energético, gestión de movilidad, en definitiva, como bien decía el Sr. Fernández, esa base para, a partir de ahí, seguir trabajando, sin duda fue la respuesta a las demandas de la ciudad para implantar esas formas de desplazamiento que son sostenibles. Lo que se pide, con esta moción, es que seamos realistas, que seamos prácticos, que sigamos avanzando, lo que se pide es que aprovechemos este camino andado y que está documentado y lo tenemos ya hecho para que la ordenanza reguladora de creación y gestión de zonas bajas de emisiones, redactada, redactada anteriormente, en la anterior legislatura y consultada en la actual, se asiente y se desarrolle sobre el actual Plan de Movilidad Urbana Sostenible, PMUS. Si no se dieron cuenta ya existe una simbiosis colaborativa absolutamente complementaria que está permitiendo que la ciudad avance hacia el cumplimiento de la ley del cambio climático y, a lo mejor, no ha sido casualidad, es simplemente fruto del trabajo, día a día, y de la sucesión normal, democrática de legislatura y de gobiernos, para cumplir esa ley del cambio climático que necesitamos y a la que estamos obligados. Para cumplirlo son necesarias dos cosas, de un lado hay que invertir y de otro hay que regular. La inversión se dejó hecha por parte del Partido Socialista, en la anterior legislatura, se solicitó y se concedieron ayudas por valor de 6,9 millones de euros. La regulación les corresponde a ustedes, al actual equipo de gobierno, tienen que establecer una normativa, como bien saben, con régimen sancionador que permita concienciar y educar a la ciudadanía en movilidad sostenible, demuestra, por tanto, que estamos trabajando de modo complementario, por lo que solamente hace falta que acepten este nuevo propósito colaborativo y que apostemos por decisiones eficaces, funcionales, basándonos en el trabajo realizado anteriormente, que dejemos el camino hecho venga quien venga. Al final lo que, termino como, como les decía inicialmente, la movilidad es política de ciudad y es el momento de actuar con una visión de futuro, con coherencia y con responsabilidad, creemos que es un buen momento para que establezcamos esa mesa sobre movilidad, que trabajemos juntos por la ciudad, que impulsemos las medidas comprometidas, que implementemos las zonas de bajas emisiones en las áreas de mayor densidad de tráfico, contaminación de la ciudad entera en consonancia con la normativa europea y que desarrollemos esas infraestructuras seguras, eficiente, en zonas de especial sensibilidad tal y como marca la ley. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Vega. Para finalizar el debate, por parte del gobierno, Sr. Jiménez, por favor. Finalmente, la Presidencia cede la palabra al **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ** que realiza la siguiente exposición: sí, buenos días otra vez.

Les veo a ustedes, concejales del Partido Socialista, un poco desorientados, un tanto tristes, les veo, les veo un poquito preocupados con estas situaciones, Sra. Villacañas, el ADN del Partido Socialista es la mentira, lo llevan tatuado. He leído, con detenimiento, su moción, como no puede ser de otra forma, quiero ser breve para seguir, como siempre, mis intervenciones y mis costumbres, aunque, en este caso, quizá me alargó un poco más. Hablan ustedes de congestión, de tráfico en la zona industrial, en la calle Jarama, ustedes tuvieron la oportunidad de hacer un proyecto en condiciones, haber habilitado un tercer carril para carga y descarga y lo que hicieron y se limitaron es hacer una zona, decían, a humanizar la zona industrial, unas aceras más dignas de la Castellana que de un polígono industrial, con una arboleda que no está ni se le espera, en su día, cuando lo hicieron. Ustedes plantearon un, un paseo turístico para observar aquellos monumentos que se ubican, con un valor patrimonial importante, en la zona residencial, en la zona industrial, es una ironía, ¿verdad? Habla usted de atascos, colapsos de la circulación, que yo sepa, hace 17 años, cuando se planteó llevar el hospital al polígono residencial este gobierno no estaba, cuando ustedes plantearon bajar todas las consejerías a la zona residencial este gobierno tampoco participó. Que yo sepa, y quiero que estén muy tranquilos, nuestra legislatura aún no ha terminado, pero exigimos ciertos compromisos que ustedes no fueron capaces de llevar a cabo, no están habilitados para exigir nada si echamos la vista atrás. Hablan ustedes de acciones concretas y respuestas claras, ¿a qué se refieren ustedes? El anuncio dado por su Grupo el 16 del 12 del 2021, abro comillas, "se contemplará para el ejercicio 2022 la inclusión de una inversión importante para habilitar un carril de emergencias que comunicará con el barrio del Polígono y el nuevo hospital, con el fin de garantizar la conexión con el nuevo complejo hospitalario en caso de accidente, bla, bla, bla, bla, bla, bla, bla... ya estamos trabajando en esa vía en contacto con los técnicos de la Demarcación de Carreteras", iniciales del autor de dichas palabras Señora M.T.J. Para su información, este equipo de gobierno, nada más llegar, convocó una reunión con la Directora Provincial de Tráfico, Demarcación de Carreteras, Director General de Carreteras de Castilla la Mancha... me dejó alguno más, me dejó alguno más, ¡ah!, Guardia Civil de Tráfico, técnicos del Ayuntamiento y la empresa UNAUTO, entre otras cosas para abordar un proyecto que habíamos preparado con los técnicos del Ayuntamiento, en el que se establecía que el ancho de la calzada daba para hacer tres carriles, simplemente había que repintar la zona, reforzar el arcén y habilitar el tercer carril para un bus-VAO hasta que se hiciera la obra del tercer carril. Tras tres reuniones, inocente de mí, que pensaba que iba todo viento en popa, al final se decidió que no era factible, dijeron que no era posible, yo sospecho que siempre está algún ente, alguna entidad detrás para bloquear todas estas cuestiones y, por tanto, no se ha podido hacer, de momento, el bus-VAO. Ustedes exponen y solicitan la creación de una mesa de trabajo sobre movilidad, dicen que la movilidad no es una cuestión partidista, sino una política de ciudad, en la que deben participar grupos políticos, asociaciones vecinales, sectores económicos, etcétera, por favor, ¿me pueden indicar en qué momento hicieron ustedes esta mesa? Este equipo de gobierno ha dado voz y está dando voz a todos los entes anteriormente mencionados, muchos, incluso, no ustedes, han aportado ideas bastante interesantes. Este equipo de gobierno vació el casco histórico y sigue haciendo controles y limitando el acceso de vecinos del casco para su uso y disfrute con el pivote único, hemos retirado 1.400 tarjetas, algunas no reunían los requisitos y otras, de manera fraudulenta, se habían concedido. ¿De qué les sirvió a ustedes realizar el PMUS y dar participación ciudadana si cuando llegamos estaba en un cajón? Ustedes, Sr. Vega, ¿me puede decir cuántas aportaciones de los vecinos y asociaciones aceptaron o incluyeron en el PMUS?, cri, cri, ninguna, Sr. Vega, no vamos a arrancar hoy, arrancamos cuando empezamos la legislatura. En

cuanto a participación, como les decía, hemos tenido en torno a 200 aportaciones...

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Sr. Jiménez, ha concluido su tiempo. **SR. JIMÉNEZ**

GÓMEZ: ¿ah?, ¿ya? **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** sí. Debe ir finalizando, gracias.

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ: de todas formas, es... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** bueno,

finalice, finalice. **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ:** bueno, seguimos trabajando con la

iluminación de los pasos de cebra, en breve saldrá la licitación de los pasos de cebra

de centros escolares, hemos iluminado un paso de cebra histórico, el Centro Social

del Polígono, estamos quitando, como ustedes saben, pasos de cebra elevados que

no reunían los requisitos actuales, estamos poniendo reductores para la movilidad,

para que la movilidad sea más, con velocidad más baja y seguimos, hemos, dicen

ustedes PMR, hemos instalado ocho plazas de PMR en torno al hospital. Por tanto,

votaremos en contra de esta moción. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: pasamos a votación de la moción del Partido

Socialista [el resultado de la votación se contempla al principio de la moción] Decae, por

tanto, la moción del Partido Socialista.

9.c) MOCIÓN PP: EN DEFENSA DE UN SISTEMA DE FINANCIACIÓN JUSTO Y SOLIDARIO ENTRE LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS.

Vista la moción objeto del presente punto, habiendo sido aceptada la transaccional propuesta por el Grupo municipal de Vox, tras la lectura producida al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno

ACUERDA: Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Rechazar la financiación singular de Cataluña: Manifestamos nuestro rechazo al acuerdo alcanzado entre el Gobierno de España y ERC para crear un "concierto económico catalán" considerando que éste genera desigualdades inaceptables en el sistema de financiación autonómica y pone en riesgo la cohesión territorial de España, afectando directamente a los ciudadanos de Toledo

2. Defensa de la igualdad fiscal: Solicitamos al Gobierno de España que, en lugar de establecer regímenes especiales para determinadas Comunidades autónomas, promueva un sistema de financiación autonómica basado en los principios de igualdad, solidaridad, y suficiencia financiera, que garantice una distribución justa y equitativa de los recursos públicos del Estado entre todas las regiones de España y que sea fruto de una negociación multilateral con todos los presidentes autonómicos, convocando al efecto de manera urgente la conferencia de Presidentes Autonómicos

3. Respeto a los ciudadanos de todos los territorios de España, y en concreto a la ciudad de Toledo: Exigimos al Gobierno de España que elimine de su política gubernamental los reiterados menosprecios a los ciudadanos del resto de España, rechazando cualquier medida que pueda debilitar la solidaridad entre las diferentes regiones de nuestro país o que atente contra la igualdad de todos los españoles, así como de los toledanos.

4. Convocar el Consejo de Política fiscal y Financiera y la Comisión Nacional de Administración Local para promover una reforma del sistema de financiación local basado en los mismos principios que los referidos para el sistema de financiación autonómica, que deberá atender a todas las variables existentes en cada territorio

que garanticen la suficiencia financiera y la prestación de servicios públicos en igualdad de condiciones.

5. Solicitar al gobierno de España la participación efectiva de las CCAA en la gestión de los Fondos "Next Generation", así como en futuras inyecciones económicas procedentes de la UE.

6. Solicitar al Gobierno de España que facilite a las CCAA disponer de los 18.000 millones de euros de fondos europeos "Next Generation" que el Gobierno no ha ejecutado, con el fin de evitar la devolución de los mismos a la UE.

7. Trasladar estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno de España, a la Vicepresidencia Primera y Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, a los portavoces parlamentarios en el Congreso de los Diputados, en el Senado y a la Junta de Gobierno de la F.E.M.P.

Moción, ésta de referencia, que suscita un nuevo debate que tiene su desarrollo de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del Partido Popular, Sr. Alcalde. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. ALCALDE SAUGAR** que realiza la exposición de la moción con estas palabras: buenos días. Lógicamente me sumo también a, bueno, pues al ánimo a la familia del Sr. Poveda, que fue concejal de deportes en este Ayuntamiento. Como la exposición de motivos es densa y entiendo que lo han estudiado, para acortar los sufrimientos, en tiempo de lectura y, sobre todo, tiempo, voy a pasar a leer lo, lo que se va a votación, los 11 puntos que instamos al gobierno de España:

UNO.- A defender la igualdad y solidaridad como principios irrenunciables del ordenamiento constitucional y del estado autonómico en la toma de decisiones.

DOS.- Paralizar cualquier avance hacia la independencia fiscal solicitada por el separatismo y exigir garantías de que ninguna comunidad, del actual sistema de régimen común, sale del mismo ni se fragmente la Agencia Tributaria.

TRES.- Convocar, de manera, urgente, la Conferencia de Presidentes Autonómicos con el objetivo de recuperar las mínimas bases de consenso y abordar conjuntamente y desde la multilateralidad la renovación del actual sistema de financiación autonómica. Este modelo debe ser acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y que la AIREF participe del análisis de la propuesta del gobierno.

CUATRO.- Garantizar que la multilateralidad y transparencia sean los principios sobre los que se fundamentará el proceso de estudio, trabajo y aprobación del nuevo sistema de financiación autonómica, abandonando la bilateralidad con las comunidades autónomas.

CINCO.- Convocar, de manera urgente, el consejo de Política Fiscal y Financiera y la Comisión Nacional de Administración Local para promover una reforma del sistema de financiación local conjuntamente con la financiación autonómica en ambos casos se debe atender a todas las variables existentes en cada territorio que garanticen la suficiencia financiera autonómica y la prestación de servicios en igualdad de condiciones.

SEIS.- Basar el sistema de financiación en el análisis de datos trabajado en la cuantificación del futuro gasto en sanidad y políticas sociales derivados del envejecimiento que, según los estudios oficiales, se va a producir en nuestro país en los próximos años.

SIETE.- Que el incremento exponencial del coste en los servicios públicos, respecto a la autonomía fiscal de las comunidades autónomas y a todas las competencias autonómicas y locales recogidas en la Constitución y los diferentes estatutos de autonomía.

OCHO.- Ampliar el montante económico total del sistema de financiación autonómica y, en paralelo a la reforma del mismo, crear un fondo transitorio para paliar la infrafinanciación que padecen las comunidades autónomas y ciudades autónomas.

NUEVE.- Garantizar la cogobernanza de los Fondos "Next Generation" y futuras inyecciones económicas de la Unión Europea.

DIEZ.- Facilitar a las comunidades autónomas disponer de los 18.000 millones de euros de Fondos Europeos "Next Generation" que el gobierno no ha ejecutado, con el fin de evitar la devolución de los mismos a la Unión Europea. Y

ONCE Y ÚLTIMA.- Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidenta Primera y Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática y a los Portavoces Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y en el Senado y a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias.

*[Se produce un inciso de la **SR. MEDINA QUIROGA:** "a ver, no sé si seré yo sola o es que tengo el oído muy fino, es que oigo muchísimo aquello y entonces no te enteras, se oye...]*

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. **SRA. MEDINA QUIROGA:** es como si tuviera algo... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** hora lo miramos. *Gracias. Sí."*

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: pasamos, una vez explicada la moción, pasamos al turno de debate. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Fernández, por favor. Interviene, en primer lugar, el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** sí, yo creo que se trata también de lealtad institucional. Un partido, yo no tengo que defender al Partido Socialista, pero un partido con más de cien años no se merece que en el ADN del partido está la mentira, yo creo que eso, eso... agrava las, la imagen que damos a la ciudadanía desde las instituciones en las que estamos los partidos políticos, es un error, y, hablando de siglas y aquí sí, entrando en la moción, hablando de siglas, les recuerdo que, en el año 2012, M. Rajoy, permitió una amnistía fiscal que, en el año 2017, el Tribunal Constitucional, anuló, una amnistía fiscal, a los Franco, a grandes corporaciones empresariales de nuestro país y a dueños de empresas que cotizan en el IBEX, M. Rajoy lo hizo, hablando de siglas un poco más claras, por lo menos para mí, de las que citaba el compañero, el compañero anteriormente. Mire, hablar de financiación autonómica no es enfrentar a territorios, no es enfrentar a territorios, porque entonces estaríamos equivocados y, desde nuestro punto de vista, en un modelo de estado federal, que es el nuestro y lo decimos de entrada, en un modelo de estado federal nosotros preferimos no hablar de solidaridad, sino hablar de justicia fiscal y tributaria, porque lo fundamental de todo esto no es contarnos que ustedes consideran que España se rompe, por enésima vez, sino para qué queremos la justicia fiscal que nosotros pedimos, para qué hay que contestar, hay que dejar de decir tantas veces que España se rompe para decir que, ésta, este modelo tributario que tenemos en la actualidad, ¿ha servido, en la actualidad, para garantizar los servicios públicos en las comunidades autónomas, el estado o en los ayuntamientos?, no, no ha servido. Nosotros queremos que esta nueva justicia fiscal y tributaria, derivada de este nuevo periodo al que nos enfrentamos, vaya para que en Toledo se construyan las 316 viviendas que vuelven a estar en licitación en el polígono, pero no para su venta ni para un alquiler social, entre comillas, de "650 euros", porque la realidad es que los chavales jóvenes cobran menos de 17.000 y las



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

chicas jóvenes menos de 15.000, esa realidad nos obliga a pensar que para comprar las futuras viviendas en el barrio del polígono tienen que hipotecar el 92% de su salario mientras dure la hipoteca. Nosotros queremos que la, ese beneficio fiscal justo, no solidario, justo, permita la reducción horaria de los profesores también de Castilla la Mancha y que pasen de 18, de 23 a 18, a dieci, 18, ¡ah!, a 18 horas, perdón. Nosotros queremos que esa justicia fiscal y tributaria permita que el SESCAM deje de cerrar camas, cuando no tiene médicos que contratar, o que garantice la carrera profesional de estos médicos, son los esenciales para garantizar el estado de bienestar, el estado social y democrático de derecho que dice el artículo 2 de lo que ustedes creen que es su Constitución, pero que es de todos, el artículo 2 dice que estamos en un estado social y democrático de derecho. Si no nos preguntamos el para qué lo único que vamos a hacer es entrar en una guerra de comunidades y en eso ganan ustedes, que para eso tienen ustedes, en Madrid, a la jefa del dumping, del dumping fiscal y tributario del resto del país. Miren, hablan ustedes en su moción, que no ha leído, yo creo que, con buen criterio, porque hay cosas que son absolutamente inasumibles que... que los mayores perjudicados serán los ciudadanos que más necesitan esos servicios públicos, ¿se han preguntado lo que ocurre en Madrid?, ¿se han preguntado lo que ocurre en Madrid en sus residencias de mayores, en sus hospitales? En otro punto de la moción hablan que la independencia fiscal es un paso previo a culminar la declaración de independencia total que se inició en el año 2017, ¿Navarra está independizada?, ¿Navarra es un territorio independizado? Navarra tiene un concierto fiscal especial, como Euskadi, desde hace muchos años, ¿está independizada? Ustedes han ido a remitirse, por ir acertando, como también decía en su intervención, ustedes han ido a los acuerdos, hombre, hay acuerdos que llaman más la atención que otros, reclamar, ustedes, el uso de los fondos europeos, que fueron por los pasillos de los parlamentos de Europa, a decir que no llegaran nunca a España porque era un gobierno social-comunista, que lo iba a gastar en no se sabe qué, ustedes fueron por los pasillos, de la mano de la extrema derecha europea y polaca y austriaca, a decir que no llegaran esos fondos a España y ahora dicen que, hombre, están, ésta, ésta, esta justicia ésta, este modelo fiscal que plantea este gobierno social-comunista va a quitar los Fondos "Next Generation", pero si ustedes no los querían, si ustedes fueron a Europa a decir que no vengan y lo traen como acuerdo, hombre, a mí, de verdad que me hubiese gustado que este acuerdo en su, en esta moción preparada en Ferraz, en Génova, en esta moción, en esta moción preparada en Génova éstas, estos dos, el 9 y el 10, lo hubiesen quitado por decencia política, ¿eh?, por coherencia política. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández ha cumplido su tiempo. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** miren, insisto, para hablar de financiación autonómica tenemos que poner encima de la mesa, al menos desde nuestro criterio, el valor de la justicia fiscal y tributaria, no el de la solidaridad que reparte lo que nos sobra y el para qué queremos todo esto. Castilla la Mancha tiene 1.703 millones de euros de deuda que tiene que pagar en el año 2024, imagínense 1.703 millones de euros invertidos en transporte público, para la educación, invertidos en médicos, invertidos en dependencia, invertidos en vivienda, ¿cómo?, ¿cómo se financiaría?, o ¿cómo estaríamos los ciudadanos castellanomanchegos? Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos con el debate. Por parte del Grupo político Vox, Sra. Cañizares, por favor. Continúa el debate de la moción con la intervención de la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** de la siguiente manera: gracias Sr. Alcalde. Sr. Fernández, por favor, hable en castellano, déjese de dumping y hable de competencia desleal, que no es tal competencia desleal, porque ustedes quieren mezclar los impuestos autonómicos con los impuestos estatales y aquí de lo que estamos hablando es que todos los españoles pagamos impuestos, los mismos



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

impuestos que recauda el estado y éstos deben ir a una caja única y desde esa caja única redistribuirse entre las comunidades autónomas con criterios que garanticen la igualdad de oportunidades para todos los españoles y dentro de su autonomía, porque eso, por eso son comunidades autónomas, dentro de su autonomía del marco legal, cada comunidad autónoma puede fijar sus propios impuestos, igual que los ayuntamientos o ¿ahora vamos a decir que el Ayuntamiento de Toledo hace dumping fiscal en relación al Ayuntamiento de Olías del Rey?, inoooo!, claro, pues con las autonomías sucede lo mismo aquí, no confundan a la ciudadanía, estamos hablando de los impuestos que recauda el estado y que todos los españoles tenemos que pagarlos en la misma medida, que esa caja única se redistribuye entre todas las comunidades autónomas y con el cupo catalán, precisamente, lo que se pretende hacer es lo contrario, es que la Comunidad Autónoma de Cataluña se quede, precisamente, con los impuestos estatales que allí se recaudan y que reviertan en sus ciudadanos y nos priven al resto, que es lo mismo que sucede en el País Vasco, en las provincias vascas y en Navarra, con ese convenio y con ese cupo que la Ministra de Hacienda decía que era opaco, cuando no era ministra, y que el Sr. Iceta hablaba del "cuponazo" vasco, cuando tampoco tenía un cargo gubernamental, ésa, esos convenios que, no es por el nombre que tengan, sino por cómo se calculan, son acuerdos políticos, son acuerdos políticos y no económicos, porque lo que hacen es pactar el resultado y después ajustan el método, esto es de lo que se trata, es decir, que ellos se queden con toda la recaudación y al estado le den migajas y esas migajas es las que tienen que repartir con el resto de las comunidades autónomas, por tanto, por eso nosotros, desde Vox, estamos en contra, no de los derechos históricos, pero sí estamos en contra de los privilegios que, además, nuestra Constitución lo dice claramente, -nunca la firma de un acuerdo, la firma de un convenio puede suponer un privilegio para unos españoles en detrimento de otros- y es que ustedes, precisamente, han utilizado el estado de las autonomías para enfrentar, es que el Partido Socialista siempre enfrenta, hombres con mujeres, ricos con pobres, empresarios con trabajadores y las comunidades autónomas, a cuenta de lo que usted haya denominado dumping fiscal o competencia desleal o el agua, que es otro asunto, por tanto, nosotros, siempre vamos a apoyar cualquier acuerdo que trate de garantizar la igualdad de todos los españoles y que acabe con las desigualdades, precisamente, entre las diferentes regiones y, por tanto, rechazaremos cualquier pacto, cualquier acuerdo que contemple la creación de una singularidad en la financiación regional, que es el caso que nos ocupa con la moción que nos trae el Partido Popular, de modo que el precio que vamos a pagar los españoles por el acuerdo de investidura del Sr. Illa, como Presidente de la Generalidad, es muy alto, altísimo, otra nueva compra de voluntades y votos, el comodín del voto separatista, para el interés particular de Pedro Sánchez y sus lacayos, que atenta contra el interés general y este acuerdo miserable, sí, y digo miserable, porque generará más desigualdad y miseria en las regiones más pobres de España, que revela ese propósito de configurar una soberanía de ámbito regional, que solamente puede desarrollarse en detrimento de la soberanía nacional española. De modo que, ese compromiso, que revela el acuerdo, es impulsar un sistema de financiación singular que avance hacia esa soberanía fiscal de Cataluña. Miren... por eso, desde el Grupo, desde Vox, siempre decimos que el estado de las autonomías, en su, en su configuración actual, lo que ha conseguido es que, el resto de los españoles, paguemos un peaje y las sucesivas alianzas, con los intereses partidistas, tanto del Partido Popular, en su momento, y del PSOE con los separatistas, como, por ejemplo, el pacto autonómico del año 92, entre el PSOE del Sr. Felipe González y el PP de José María Aznar que dio lugar a uno de los mayores conjuntos de traspasos competenciales o bien la cláusula Camps que, en 2005, respondía a las delirantes



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

propuestas separatistas del entonces proyecto de estatuto catalán y, miren, el principio de igualdad es un pilar fundamental de la Constitución española que la concesión de un cupo catalán violaría, creando ciudadanos, como ha dicho usted, de primera y ciudadanos de segunda categoría, según su residencia, un sistema que permita que una región retenga una parte importante de los impuestos que allí se recaudan y que son del estado, mientras otras contribuyen, en mayor medida, al fondo común, eso es extremadamente injusto y socava la cohesión nacional. Así que, la especialidad del PSOE ya sabemos que es utilizar su parcela de poder y las instituciones del estado, **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sra. Cañizares. **SRA. CAÑIZARES PACHECO**: como he dicho, para sacar rédito político. Estamos de acuerdo con la moción que presenta el Partido Popular, termino, Sr. Alcalde, no obstante, vamos a presentar una enmienda transaccional para modificar alguno de los puntos de, de la propuesta del petitum que ahora les entregaremos, para ver si están de acuerdo.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos con el debate. Por parte del Partido Popular, Sr. Alcalde, por favor. Se cede la palabra, por parte de la Presidencia, al **SR. ALCALDE SAUGAR** que realiza la siguiente exposición: sí, buenos días. Gracias Sr. Alcalde. Mire, Sr. Fernández, solidaridad ha dicho que es lo que nos sobra, repartirnos lo que nos sobra, ¿saben lo que van a hacer ustedes? Que va a sobrar menos, por lo tanto, va a haber menos solidaridad, ya no igualdad, sino menos solidaridad y eso es parte de su gobierno, porque ustedes también están en ese gobierno. La verdad que, mientras preparaba la moción de hoy, quería haber pasado este turno, pero creo que la situación que, para escucharle, sobre todo, a ver cómo excusan o cómo dicen o cómo argumentan, ya hemos escuchado a una parte del gobierno en Madrid, vamos a ver, en la segunda parte, cómo justifican este tema para intentar justificar, valga la redundancia, a los ciudadanos sus mentiras. Lo que pretenden hacer, como ha dicho la Sra. Cañizares, es unos ciudadanos de primera o de segunda y los toledanos, que somos a los que defendemos, que son a quién defendemos aquí, vamos a ser, por lo menos, de segunda, nunca de primera. Mire, el Sr. Sánchez, su jefe, es el primer presidente de la democracia que, sin haber ganado, no es que gobierne, es que está en La Moncloa, y todo lo que hace... yo no sé, cuando ustedes, cuando ustedes hablan yo creo que, desde este lado, siempre hay un respeto cuando éste... Sr. Presidente, ¿puedo continuar? ... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: por favor, ruego que no interrumpen al Portavoz del Partido Popular, del gobierno, perdón. **SR. ALCALDE SAUGAR**: muchas gracias. El Sr. Sánchez, aunque le haga risa no está gobernando, solo está en la Moncloa y los presidentes de las comunidades autónomas y los alcaldes se les, incluso al Presidente del gobierno, se debería elegir para gobernar, para legislar, cosa, como digo, muy distinta que lo que está sucediendo. Ustedes, señoras y señores del Partido Socialista, dijeron que era inmoral, inmoral eliminar delitos cometidos por políticos, lo dijo el Sr. Sánchez, seguramente no era mentir, era una, otra rectificación, otro cambio de opinión, de éstos que ahora hace el Sr. Sánchez en lugar de mentir, pues, bueno, es una mentira, lo que han hecho ustedes, en esta legislatura pasada y lo que están haciendo, es intentar eliminar delitos cometidos por sus aliados políticos en la investidura, que no en el gobierno, en la investidura, ¿para qué?, para seguir en ese sillón en Moncloa, no para gestionar, no por el bien común, no trabajar para los ciudadanos, hicieron la amnistía, eliminaron la malversación de fondos públicos, casualmente a, prácticamente, a sus socios, le venía que ni pintado, ahí ya había ciudadanos de primera y de segunda, sus socios eran de primera, los demás somos de segunda, no somos iguales y ustedes lo están intentando, cada vez, hacer más intensivo. Bien, no cumplen ustedes ni sus principios, el Partido Socialista se define como un partido de más de 125 años de historia, es una organización



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

política de la clase trabajadora, hace años que eso lo tenían que haber quitado de sus siglas, igual que el Partido Socialista Francés, que no es Partido Socialista Obrero Francés, porque ustedes están muy alejado de los trabajadores y de los hombres y de las mujeres que luchan contra todo tipo de explotación, aspirando a transformar la sociedad para convertirla en una sociedad libre, -"coma"-, igualitaria y solidaria, eso ustedes con esto se lo cargan, se lo cargan, no tienen, si quiera, razón y siguen sus principios. Dice, otra vez, "nuestra razón de ser", -"entrecomillo"-, es la igualdad, solidaridad y justicia social, con esto no, igualdad ni justicia social ni solidaridad, justo lo contrario, hacen ciudadanos de primer, de primera y de segunda, pero, bueno, como dice el Sr. Marx, Groucho Marx, éstos son mis principios y si no pues aquí tienen otros, pues eso, si no les gustan, pues tienen otros, ahora ustedes van en contra hasta de los principios que aparecen en sus propios reglamentos. Creemos que es una irresponsabilidad hacer lo que quieren hacer, con el solo objetivo de tener al Sr. Sánchez en la Moncloa. Estamos ansiosos de saber lo que van a hacer ahora en la, en la contestación, seguramente explicarán lo inexplicable, mentirán todo lo que tengan que hacer sencillamente para aguantar y justificar lo injustificable que es que, el Sr. Sánchez, siga en la Moncloa. El tienen que explicar muy bien a los toledanos qué, qué vale más, si el sillón de Pedro Sánchez en la Moncloa o de la igualdad entre los españoles y entre los toledanos, estamos ansiosos de escucharles. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos. Por parte del Partido Socialista, Sra. de la Cruz, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra a la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que realiza la siguiente exposición: gracias Sr. Presidente. Leo, "*abro comillas*", "Cataluña sí, España también. Trabajaremos para conseguir un nuevo sistema de financiación singular para Cataluña", sigo leyendo, "este modelo permitirá, mediante el establecimiento de fórmulas de colaboración, entre la Agencia Tributaria catalana y la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la gestión, recaudación, liquidación e inspección de la totalidad de los impuestos propios cedidos y transferidos", sigo, "aseguraremos que en el nuevo modelo de financiación se respete el principio de ordinalidad, también el principio de solidaridad, entendido, entendiendo que éste ha de ser finalista" -"*cierro comillas*". ¿Suena bien esto, verdad, Sr. Alcalde Saugar, Sr. Velázquez, Alcalde de esta ciudad?, suena muy bien. Pues esto, esto era el programa del Partido Popular en Cataluña en el año 2012, éste es el programa con el que el Partido Popular se presenta y defiende en las elecciones autonómicas de Cataluña en el año 2012 y a esto mismo, literal, a esto mismo, es a lo que ustedes mismos nos están pidiendo que votemos ahora en contra, ¡lo miso!, financiación singular en Cataluña, solidaridad finalista, gestión, recaudación, liquidación e inspección de todos los impuestos, esto que ustedes proponían y que llevaban en su programa electoral es lo que ahora, en un ejercicio de hipocresía política absoluta, nos piden que les votemos en contra y es que, señores del Partido Popular, la financiación de Cataluña a ustedes les importa un pimiento, permítanme la expresión, ustedes, y de forma sistemática, se oponen a todo, a mejorar la financiación de ayuntamientos, a mejorar la financiación de comunidades autónomas, a la llegada de fondos europeos a nuestro país, ¿se acuerdan?, se lo acaba de recordar, el Sr. Fernández, en su intervención, es que, o sea, el ejercicio de hipo, de hipocresía política absoluta es absolutamente brutal por parte de los señores del Partido Popular, ¿se acuerdan ustedes de los fondos europeos?, ya se lo ha recordado mi compañero, el Sr. Fernández, los torpedearon en Bruselas, votaron en contra en el Congreso de los Diputados en España, ¡España!, votaron en contra y ahora ¿reclaman llegada de más fondos europeos?, es que, por favor, señores del Partido Popular, Sr. Alcalde de esta ciudad, aclárense ustedes qué es lo que quieren, en función, claro está, de los intereses comunes no de los suyos propios y con esta



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

moción que nos traen hoy aquí, por cierto, ya también se lo han dicho, moción de serie de todos los ayuntamientos y comunidades autónomas, llevan ustedes 16 meses en el gobierno, ¿eh?, de estos 16 meses ustedes han traído más mociones de carácter nacional que de ámbito local, ¿eh?, son ustedes concejales del Ayuntamiento de Toledo y con esta moción pretenden hablar de cualquier cosa menos de financiación, además de justificar, con su voto en contra, la aprobación de la senda del déficit, de la senda de estabilidad, perdón, en el Congreso de los Diputados, en general de todo el Partido Popular, pero si me lo permiten y con mucho respeto, en particular, de un concejal del Ayuntamiento de Toledo que, además, tiene el honor de ser Diputado nacional y que con su dedo, con su mano, tendrá que votar no, en el Congreso de los Diputados cuando esto se lleve allí a debate, como digo, con ese voto en contra, de todo el Partido Popular, la ciudad de Toledo va a dejar de ingresar, de percibir, casi 7 millones de euros, disminuyendo de manera significativa, como no puede ser de otra manera, la capacidad de gasto de la ciudad y perjudicando, como ustedes están acostumbrados a hacer, la prestación de los servicios públicos en la ciudad de Toledo y es que, en su discurso, les falta seriedad y les sobra hipocresía, porque su incongruencia en los temas de financiación es tal que, las comunidades autónomas gobernadas por sus propios presidentes del Partido Popular, ya avalaron la senda del déficit de estabilidad propuesta por el gobierno central en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en ese Consejo que ahora dicen ustedes que tiene que avalar esa propuesta de financiación, pero señores del Partido Popular si sus propios presidentes autonómicos ya han avalado esa propuesta presentada por el gobierno en ese Consejo que ustedes hoy traen a debate. Esa misma incongruencia es la que practican cuando, por un lado, reclaman más financiación del estado, porque con lo que ustedes recaudan en sus comunidades autónomas no les llega para, al mismo tiempo, hacer eso que están acostumbrados a hacer los dirigentes del Partido Popular y competir en esa carrera fiscal a ver quién baja más los impuestos en sus comunidades autónomas y en sus ayuntamientos, excepto aquí, en Toledo, que su balance, en 16 meses, ha sido la subida del agua y la subida de las tarifas deportivas, a pesar de haber dicho claramente lo contrario durante la campaña electoral. Termino, pero antes de hacerlo y como sé que ahora en la intervención del Portavoz del Partido Popular o del gobierno pues se nos volverá a acusar de traición, de romper España... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. de la Cruz. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** sí, termino, termino Sr. Alcalde. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** de romper España y no sé de cuántas barbaridades más, pues quiero terminar con una frase: -Cataluña sí, España también-. Muchas gracias. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Para finalizar el debate, por parte del gobierno, Sr. Alcalde, por favor. Concluye el debate con la intervención final del **SR. ALCALDE SAUGAR** y con estas palabras: sí, buenos días, otra vez. Cataluña sí y España también, es lo único que vale del mensaje que ha dado usted a los españoles o a los toledanos. Nos acusa y nombra, nombra a mí, a un compañero nuestro de no traer propuestas que afecten a los toledanos, ¿acaso romper la solidaridad y la igualdad entre españoles no afecta a los toledanos?, mucho, porque los toledanos somos españoles, lógicamente, aunque ustedes, parece ser, que cuando hablamos de españoles es de fuera de, del Tajo hacia, hacia Madrid, pero aquí también somos españoles y nos afecta esa singularidad que usted quiere hacer con Cataluña, ¿por qué?, por cubrir solo a su presidente Sánchez. Carácter local, como digo, estamos hablando de, de temas locales, claro que sí, vamos a ser ciudadanos de segundo, por su política, porque al Sr. Sánchez solo le interesan tres cosas: él, él y por tercero él y ustedes están ahí, callando, todo lo que dice les parece bien y los que no decimos eso somos fascistas, sí, sí, ahí están, ahí están sus declaraciones, ésa es la moral,



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

están teniendo ustedes un, un retroceso moral en su partido, en sus ideas, se lo acabo de decir, lo que dice su, sus propios reglamentos, estatutos sobre lo que es el Partido Socialista y justamente lo que están haciendo, que es justamente lo contrario. Miren, sigan justificando al Sr. Sánchez en todo lo que hace y cuando termine esto, esta aventura del sanchismo ni ustedes mismos se van a conocer, no van a saber quiénes son porque están perdiendo sus principios y eso es lo más complicado y lo más difícil que se puede hacer en la vida, pero, sobre todo, también en los partidos políticos. Era claro que la culpa de todo esto que van a hacer es del Partido Popular, ¡claro que sí!, que somos los que estamos gobernando ¿o no?, ganamos las elecciones, pero ustedes eligieron que, en lugar de convocar elecciones, porque sabían que perdían, unirse con todo lo que había alrededor justo todo lo que no quiere a este país, los que quieren salirse del país, los que quieren destrozar el país, todos, independentistas, radicales, filoetarras, todos y ahora resulta que ¿la culpa de que no salgan sus políticas o que no aprueben absolutamente nada, ninguna ley es del Partido Popular?, que es el grupo mayoritario, como a usted le gusta decir aquí, ustedes, son el grupo mayoritario, en Madrid también Sr. García, porque los españoles dijeron que querían un cambio de gobierno y es la primera vez en la historia, en la historia de este país que un partido que pierde se suma con todos lo que no quieren a este país para tener un sillón y eso es muy grave, porque de esos polvos estos lodos. Ahora nos acusan de que no salga nada en este país, no, perdones ustedes, responsabilidad, gobiernan ustedes y tapan todo a ustedes, que hay que quitar una ley para salvar de la cárcel a sus socios de votación, se cambia, no pasa nada. Que un juez investiga a alguien de la familia del presidente, se le llama fascista, no pasa nada, eso lo hacían los radicales y hace poco ustedes, el Partido Socialista, hace muy poquito lo, los acusaba y lo denunciaba como nosotros, ustedes han pasado una línea roja muy complicada de volver y tendrán que explicarlo, porque aquí ustedes no han dicho absolutamente nada, no saben lo que es, porque, ni siquiera, la Sra. ministra sabe lo que es, sencillamente le valió firmar un acuerdo, firmar un papel para llegar a un acuerdo en Cataluña y gobernar, pero, si cogen hoy un periódico de tirada nacional, el señor que tiene, señor, fugado de la justicia española, al que usted decía que iban a volver, que se fugó en un maletero y que hizo como sentir un ridículo espantoso a la democracia de este país cuando apareció en territorio español y no se le, se le atrapó, como decía, como dicen los jueces y volvió a salir, eso es de una república bananera, la imagen que dimos a nivel nacional fue vergonzosa y ustedes no solo lo aplauden, sino es que se van a oscuras, sin luz y taquígrafo, a Suiza a firmar qué pasa o cómo hacemos éste, éste, que ustedes sigan en el gobierno, eso es la democracia, la que tenemos en este país, desgraciadamente, y ustedes ¡aplauden!, ¡aplauden!, porque no dicen otra cosa, por eso cuando vuelva la cordura al Partido Socialista, porque hay pocos cuerdos que le quedan ya y los que hay y hablan se les corta la cabeza, verán y echarán la vista a atrás, de lo que están haciendo y destruyendo y cómo lo están haciendo, principio primero, su partido, que a mí eso me da igual, pero sí me interesa, lógicamente, a todos, lo que están haciendo con este país. Votarán en contra de una moción, de esta moción, no van a votar en contra de una moción del Partido Popular, ni mucho menos van a votar en contra, van a votar en contra de España, van a votar en contra de los españoles y van a votar en contra de los toledanos, en contra de la igualdad de esos toledanos que van a hacer o van a conseguir ustedes que sean unos ciudadanos de segunda, eso es lo que tenemos, un Partido Socialista que defiende sus siglas por encima de los ciudadanos, un Partido Socialista... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Alcalde, ha finalizado su tiempo. **SR. ALCALDE SAUGAR**: un Partido Socialista que defiende a su jefe, le dicen a todo sí, independientemente de que afecte a los toledanos como en este caso, por lo tanto,

empezamos a no tener un Partido Socialista, como dice, que se autodefine la Portavoz, la Sra. Noelia de la Cruz Chozas, que el Partido Socialista dijo el ortos día textualmente que es el partido que más se parece a la sociedad, eso no es cierto, la sociedad quiere igualdad, la sociedad quiere desarrollo, la sociedad quiere tener los mismos derechos en un territorio o en otro y esto ustedes se lo cargan. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: finalizado el debate pasamos a votación de la moción, bueno, sí, perdón, sí... [interlocución breve, fuera de micro, entre la Presidencia y el Portavoz del Grupo municipal Vox] Sí, efectivamente ha existido una transaccional, una modificación propuesta por el Grupo Vox, por favor. **SR. ALCALDE SAUGAR:** sí, aceptamos la variación que se... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ¿se acepta tal y como se ha presentado? **SR. ALCALDE SAUGAR:** sí. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** de acuerdo. Entonces pasamos a votación con la incorporación y la modificación propuesta por el Grupo municipal de Vox. [el resultado de la votación se contempla al principio de la moción] Se aprueba, por tanto, la moción del Partido Popular con la transaccional de Vox.

9.d) MOCIÓN VOX: PARA DECLARAR LA FIESTA DEL CORPUS CHRISTI DE TOLEDO COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 24 votos a favor (9 PP; 4 Vox y 11 PSOE) y 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que tramite hasta dictar resolución definitiva por la que se declare el Corpus Christi de Toledo Bien de Interés Cultural con categoría de Bien Inmaterial, ya sea mediante la reanudación del expediente iniciado por Resolución de 23 de mayo de 2014, de la Dirección General de Cultura, por la que se inicia expediente para declarar Bien de Interés Cultural la Fiesta del Corpus Christi en los municipios de Toledo, Camuñas, Lagartera, Guadalajara, Valverde de los Arroyos, Porzuna y Elche de la Sierra, con categoría de Bien Inmaterial ([2014/7074]) ya mediante la incoación de expediente específico con esta finalidad.

Una nueva moción que conlleva nuevo debate de la misma y cuyo desarrollo se transcribe de la siguiente forma:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: SR. Marín, por favor. La Presidencia cede la palabra al **SR. MARÍN RELANZÓN** que pasa, seguidamente, a exponer la moción: muchas gracias Sr. Alcalde. Procuraré ser breve, doy por hecho que ustedes se han leído la moción o no, así que haré un resumen de la misma para agilizar los trámites de este Pleno. Un año más, toledanos y visitantes hemos tenido la posibilidad de ver como Toledo celebraba "su día grande" lleno de fe, cariño, orgullo, e incluso de nostalgia. Estas emociones no son sino los frutos de saber que nuestro Corpus Christi es una herencia viva que refleja el alma de nuestra ciudad, y que trasciende a nosotros mismos.

Esta fiesta no puede verse como una, solo como una tradición religiosa, sino que va más allá, se ha convertido en una expresión de nuestra identidad cultural como ciudad. El Corpus Christi de Toledo tiene una atmósfera única; la ciudad se engalana con los tradicionales toldos, flores y tapices flamencos. Plantas como el romero o el

tomillo culminan este clima único que vive la ciudad de Toledo en su fiesta, los gigantones, el pertiguero y la tradicional Tarasca.

Es necesario mencionar también nuestra magnífica custodia elaborada por el orfebre Enrique de Arfe, objeto y pilar central de la procesión del Corpus, que levanta fe, devoción y emoción a todo toledano que espera paciente su paso por las calles de Toledo.

Debido a la importancia de esta fiesta para los toledanos, el Ayuntamiento de Toledo solicitó a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha su reconocimiento como Bien de Interés Cultural y habida cuenta de esa solicitud, el Gobierno regional inició los trámites en 2014, en el que se incluía la festividad del Corpus de otras 6 localidades de nuestra región, sin embargo, en 2016 se inician los expedientes individuales para reconocer las fiestas del Corpus Christi de Valverde de los Arroyos, Lagartera, Camuñas, Elche de la Sierra y Porzuna, pero se excluye las fiestas del Corpus Christi de Guadalajara y Toledo.

En 2017 se aprueba definitivamente esa declaración de Bien de Interés Cultural de los que fue excluido Toledo y Guadalajara.

Han transcurrido más de 10 años desde que se iniciara el sin que haya recaído una Resolución expresa en un expediente que parece haber sido olvidado por los Organismos competentes. El Grupo Municipal VOX de Toledo cree que es de importancia capital reanudar ese expediente, y reconocer a las fiestas del Corpus Christi de Toledo como un Bien de Interés Cultural con categoría de Bien Inmaterial con lo cual proponemos a este Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- ❖ Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que tramite hasta dictar resolución definitiva por la que se declare el Corpus Christi de Toledo como Bien de Interés Cultural con categoría de Bien Inmaterial, ya sea mediante la reanudación del expediente iniciado en 2014 o mediante la incoación de un expediente nuevo a tal efecto. Solicito su voto a favor. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Comenzamos el debate. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Fernández. En primer lugar, es el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** quién inicia el debate de la moción referida, con la siguiente exposición: los votos valen, valen, a veces valen para una cosa, luego valen para otra, porque el mismo voto del independentista prófugo de la justicia no vale para una cosa, pero sí para tumbar el techo de gasto en los presupuestos generales del estado, ése sí es válido. Mire, usted le recuerdo dos cosas que son absolutamente obvias, usted es concejal de empleo, usted es concejal de empleo, la situación del empleo de los jóvenes y las mujeres jóvenes de la ciudad es... muy preocupante. Ellos tienen un salario que no llega a los 17.000 euros al año y ellas no llegan a los 15.000 euros al año, todavía, después de un año y medio, no hay ni una sola propuesta que mejore la vida del pueblo trabajador, con mucho orgullo lo digo, ni una sola propuesta que mejore la vida del pueblo trabajador en este sentido, ni una sola, le voy a decir otra obviedad, usted no es el nuncio del papa en Toledo, ¿eh?, hasta lo que yo sé, no es el enviado del papa en Toledo, sin embargo, ya vamos con dos, primero fue la pasión de un barrio, del Polígono, y hoy vamos con el Corpus, no dicen lo que es el Corpus, el Corpus no es una fiesta menor, no se le trata como fiesta menor, nos dicen que es una fiesta, ya reconocida, de interés turístico internacional, es decir, el Corpus no es una fiesta que se desarrolla en la calle, sin más y no tiene ningún apoyo institucional. Miren, desde el año, desde el año 2020, desde el año 2020 y hasta el año 2024 incluido, a una entidad que se llama Junta Pro-Corpus, que yo todavía no he visto ni una sola justificación de todo esto, dinero público, a esta Junta Pro-Corpus se le han adjudicado 138.000 euros, ni una sola justificación de en qué va el

gasto de esta Junta Pro-Corpus; a los floristas que sirven para engalanar las calles en el Corpus, no el primero de mayo, la fiesta de los trabajadores, no, para el Corpus, a los floristas ya se les ha entregado, desde el año 2020, 295.000 euros en subvenciones nominativas directas, subvenciones nominativas no competitivas, no compite con nadie, se les adjudica directamente a ellos, además de los premios de los carteles que viene a ser alrededor de 1.000 o 1.500 euros, no recuerdo muy bien, ¡además! de que la plantilla municipal se tira a la calle a engalanar la ciudad tres meses antes de que llegue el Corpus, eso lo pagamos todos, eso es dinero público. El Corpus ya no es una fiesta menor, el Corpus no es una fiesta menor. El Corpus dice usted que es nuestra identidad cultural como ciudad, la de los católicos, ¿verdad?, la de los católicos, porque el Corpus es la salida del cuerpo de Cristo a la calle, por cierto, en una obra magnífica, la de orfebrería, que se tiene que visitar en la catedral, pero el Corpus es la salida del cuerpo de Cristo a la calle para que lo celebre quien lo quiera celebrar, ¿verdad?, pero no es de todos, no todos, porque esto es la identidad cultural de la ciudad católica, de la parte católica de la ciudad, es más y usted dice vamos a declarar esto Bien de Interés Cultural. Para que sea declarado Bien de Interés Cultural exige que, además, luego conservemos la tradición e invirtamos en su reconocimiento y en su publicidad. También exige una cosa y es que estos Bienes de Interés Cultural según la ley de patrimonio 4/2013 que, por cierto, usted ni cita, en su moción y es curioso, que ni cite en su moción cuál es lo que sustenta esa posibilidad de ser Bien de Interés Cultural, esa ley de patrimonio, esa ley de patrimonio de Castilla la Mancha dice que estos Bienes declarados de Interés Cultural tienen que ser visitables, ¿va a dejar, de verdad, la catedral de Toledo visitar la custodia, que es la obra cumbre que celebra el Corpus, de forma gratuita?, a ver si estamos hablando de esto, a ver si de lo que estamos hablando es que la ciudad de Toledo decidió no avanzar en la declaración de BIC, porque, posiblemente, el lobby empresarial católico de la ciudad impide que se entre en sus instalaciones sin pagar, donativo obligatorio, por cierto, donativo obligatorio, incompatible también desde una concepción académica mínima, un donativo que sea obligatorio, incompatibles esos términos, es decir. Miren, ya tratamos bien al Corpus, ya tratamos bien al Corpus, esto, como la pasión, son manifestaciones artísticas para los que tengan una determinada fe, para otros no, para otros no y declarar Bien de Interés Cultural va a exigir que la iglesia, ¿han hablado ustedes con la iglesia?, porque tendrá que aceptar que a ese elemento orfebre, que representa la eucaristía, se tenga que entrar a una sala en la que hoy hay que pagar, por entrar, ¿han hablado ustedes con la iglesia?, porque a nosotros lo que nos da la sensación es que aquella promesa del año 2014, quiero recordar, del Director General de Cultura, de que -el año que viene el Corpus de Toledo será BIC- eso lo dijo en tiempos de, en este caso sí, María Dolores de Cospedal como Presidenta, a la vez que declaraba BIC a los toros, a la vez que declaraba BIC a los Toros... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández, ha concluido su tiempo. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** declaraba eso y a nosotros lo que nos parece es que lo que usted debe hacer, desde la concejalía de empleo, es velar porque los chicos y las chicas jóvenes inicien un proceso emancipador de vida, ésa sí que es su responsabilidad, no dejar de pedir, no pedir cosas de lo que ya es una empresa que recibe subvenciones estatales millonarias y que, desde la ciudad de Toledo, ya se le trata bien. Nuestro voto va a ser no. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos, Sr. Marín. En este caso, es el **SR. MARÍN RELANZÓN** el que hace uso de la palabra para argumentar lo siguiente: muy brevemente, porque pretendo también hablar, como miembro del equipo de gobierno, para simplemente decir tres pinceladas a las alegaciones que acaba de exponer nuestro compañero Chema Fernández. La competencia para fijar el salario



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

mínimo interprofesional no depende de esta concejalía, supongo que su compañero de banco, el Sr. Rueda, se lo habrá explicado también en otras ocasiones, cuando él ejercía esta misma concejalía, tendrá usted más relación que yo con D^a. Yolanda Díaz, dígaselo a ella en vez de a mí. El Corpus Christi no es una fiesta menor, no, es nuestra fiesta mayo, pero nosotros no nos conformamos solo con eso, queremos que sea declarado Bien de Interés Cultural y si ello supone que haya que visitar gratuitamente la catedral no se preocupe, ya existen visitas gratuitas, itodos los domingos!, itodos los domingos! la visita a la catedral es gratuita, lo que pasa que usted irá poco, a toda la catedral, a toda la catedral, a todas las capillas, también a la sala donde está la custodia, que no está en la Sacristía, debería visitar con más frecuencia la catedral, Sr. Fernández, le abriría un poco más los ojos y el espíritu, por cierto, no es solo la fiesta de los católicos, usted no asistió al pregón del Corpus de 2023, ¿sabe quién fue el pregonero?, D. Rafael del Cerro Malagón, que no presume de ser católico, precisamente, y si viera la procesión vería como en ella hay miembros de la sociedad toledana y española que tampoco son especialmente católicos, porque a nadie se le pregunta por su fe para participar en las fiestas del Corpus y las fiestas del Corpus no son solo la procesión, aunque sea el acto más importante, sino que también hay otra serie de actividades que nada tienen que ver con la fe y que también contribuyen a engrandecer la fiesta del Corpus de Toledo. muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos con el debate. Por parte del Partido Popular, Sr. Velasco. El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra, en este caso, al **SR. VELASCO RETAMOSA** que realiza la siguiente exposición: sí, gracias Sr. Presidente. Bueno, anticipo nuestro sí a la moción de, de Vox, nos parece que la declaración de un Bien de Interés Cultural, inmaterial, como nuestra fiesta del Corpus Christi, puede ser importante de ayuda y, además, engrandecer lo que es nuestra fiesta más importante, además porque creemos que no solo el Corpus, sino que la declaración de BIC protege un hecho cultural concreto, no solamente un hecho religioso, Sr. Fernández, yo creo que aquí hay que diferenciar entre lo que es el hecho cultural y el hecho religioso, es verdad que, en este caso, el hecho religioso está vinculado al cultural y viceversa, pero usted no debe olvidar, yo creo que cuando el Corpus se celebra en Toledo, la gente que está en las calles no solamente es gente que es creyente, sino mucha otra gente de muchas otras religiones, probablemente o agnósticos, bueno, todo tipo de gente, bueno, disfrutando de lo que es un hecho cultural no solamente porque la custodia que, efectivamente, sale con el cuerpo de Cristo, por las calles de Toledo, sino por cómo están las calles de Toledo y qué es lo que Toledo hace para engrandecer esa fiesta, en ese día, con lo que, bueno, yo entiendo que usted remarque esta cuestión de lo religioso, pero eso no evita que el Corpus Christi también sea un hecho cultural para todos aquéllos que no tienen o que no son cristianos y, bueno, yo creo que, además, puede ser una gran ayuda para, para la promoción de la fiesta, que creo que es conocida mundialmente, pero que, que es una gran ayuda y, sobre todo, le otorga un reconocimiento supramunicipal, porque, aunque es conocida por todos, efectivamente, es el Corpus de Toledo hasta el día de hoy y esta declaración será de gran beneficio para la fiesta del Corpus Christi. Gracias Sr. Presidente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Por parte del Partido Socialista, Sr. García. La Presidencia cede la palabra al **SR. GARCÍA PÉREZ** que se manifiesta de la siguiente forma: muy buenos días y muchas gracias Presidente. En primer lugar, el equipo de gobierno presenta, a través del Grupo minoritario, una moción diciendo que se han olvidado, las administraciones existentes, del expediente que estaba tramitándose, curiosamente también forma parte de las administraciones el propio Ayuntamiento que trae una moción sin documentarse y sin informarse, entendemos que ése no es

el espíritu de respeto ni de lealtad institucional, lo lógico es que, cuando traigan una moción, **[se producen problemas con la megafonía en cuanto al micro del Sr. García Pérez]** no sé si voy a poder hablar... .. a ver el de Noelia, igual... a ver, o ¿callo para siempre?... yo creo que ahora se oye bien. ¿eh?, no, cojo otro... .. sí, aquí se oye mejor, parece ser que sí. No, digo que, que lo primero, tomarnos en serio cuando presentemos una moción institucionalmente, como gobierno que van a apoyar, saber y pedir la información previamente de la documentación y el estado de la cuestión de un expediente, efectivamente, un expediente que se inició en 2014, con una resolución que no se llegó a culminar, obviamente, como pueden ver y no se llegó a culminar, sobre todo, porque en aquel momento había condicionantes, condicionantes que, la verdad, siento que el Sr. Juan Marín no se haya informado, porque hay alegaciones, al corpus, de la misma diócesis, Corpus de Camuñas y también de Lagartera, que les invito a conocer para saber el espíritu que guio esa declaración, las alegaciones que se presentaron y, en consecuencia, el Corpus de Toledo pues se tuvo en cuenta, por parte de la administración regional, y no se sacó a delante, con lo cual el expediente se puede perfectamente iniciar, no tiene, desde luego, y comparto el análisis suyo, ninguna lógica que la fiesta del Corpus, que es la más significativa, la más representativa de nuestro patrimonio cultural, ya sea declarada de interés turístico internacional, con más proyección nacional e internacional, no tenga la declaración de BIC, una categoría inmaterial, obviamente, de la comunidad autónoma, inicialmente que, efectivamente, se inició a petición propia de la Corporación que entonces presidía Emiliano García-Page. Es, sin duda, entendemos también, un paso importante para poder optar posteriormente a la lista representativa del patrimonio inmaterial de la humanidad en el marco de la UNESCO, para así fomentar su conocimiento y valoración internacional como manifestación cultural, por eso nos parece importante partir de un análisis serio, que, que nos una a todos partir en sí de la situación que está él, precisamente, en la documentación y tener la información adecuada, porque se trata de una declaración de bienes inmateriales, no es la custodia en sí, estamos hablando de inmaterial y para ello ya saben que, desde 2003, definió la estrategia lo que es UNESCO, que aquí se asentó en 2013 y, obviamente, desde entonces pues hay múltiples manifestaciones, ritos que se han declarado o se pueden declarar. Mira, a nivel estatal, están desde el misterio de Elche hasta la Tamborada de, de Hellín o incluso la Semana Santa de Bercianos de Aliste, de Zamora. Ahora también hay otras manifestaciones representativas, o sea, para llegar a estar en la lista de patrimonio mundial previamente tu comunidad te tiene que haber reconocido como Bien de Interés Cultural, con categoría inmaterial o, por otra parte, el estado puede hacer declaración como manifestación representativa inmaterial, caso, por ejemplo, de la Jota o la Trashumancia que están en tramitación, la Jota con el apoyo de 16 comunidades autónomas. Digo esto, sobre todo, porque es importante que nos documentemos, porque hace 10 años era cuando se iniciaban los BIC en la región con categoría inmaterial, eran las primeras que, en ese momento, las instituciones de la ciudad plantearon algunas dudas, algunas reticencias, ciertos temores, incluso, de intrusión y pueden leerlo y le digo al Sr. Juan Marín que se documente de las alegaciones, le reitero, porque "entre monaguillos no nos vamos a pisar el atillo", léalo y, desde luego, esas alegaciones son muy definitivas, desde luego la fiesta del Corpus compartimos que es mucho más que una fiesta popular, va más allá de la manifestación religiosa, además de la faceta espiritual y artística, desde el punto de vista antropológico y también etnográfico, forma parte de nuestra identidad colectiva y, sin duda, es una manifestación cultural de las más o la más querida en nuestra ciudad, un asunto de ciudad que, desde luego, en la fiesta, nos debe unir y nunca separar y, desde luego, no tenemos que ser mal pensados ni institucionalmente que

ése es el espíritu que, que nos guía. Por ello nosotros estamos de acuerdo con la moción, aunque no compartimos ni la literalidad ni vamos a hacer una transaccional, porque entendemos que hay que iniciar un nuevo procedimiento, ahora bien, para avanzar, en esta ocasión, buscando el máximo consenso y que el expediente sea aprobado por Consejo de Gobierno, que es quién lo tiene que aprobar, sería deseable y, en este caso, se hace imprescindible que los diferentes actores que participen muestren su acuerdo de forma expresa, evitando problemas y condicionantes del expediente, quiero decir que para declararse BIC, al igual que ha manifestado... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. García, ha finalizado su tiempo. **SR. GARCÍA PÉREZ:** los informes de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas o han manifestado otras entidades o la Junta Pro-Corpus se hace imprescindible que para que este Ayuntamiento y sus funcionarios y todos los técnicos que se vinculan y la propia ciudad, porque no es un tema solo religioso, es un tema de titularidad de toda la sociedad toledana y no es de Vox, insisto, por cierto, la moción nos hizo llegar con un texto distinto a todos los Grupos el 12 de septiembre Antonio Casado Poyales al que le queremos agradecer el hecho de que nosotros como Grupo la estábamos estudiando y queríamos darle mayor solidez, en consecuencia, vamos a votar a favor a pesar de todos esos condicionantes, porque queremos el Corpus, queremos el Corpus y estamos con el Corpus y con los ciudadanos.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. García. Para finalizar el turno, por parte del gobierno, el concejal de Vox, Sr. Marín. Concluye el debate de la moción con la argumentación del **SR. MARÍN RELANZÓN**, de la siguiente manera: sí. Gracias Sr. alcalde. No podemos negar el origen religioso de esta fiesta Sr. Fernández, es así, nace en 1208 cuando Juliana de Cornillon propuso celebrarla; más adelante, en 1263 se produce una nueva manifestación en Bolsena, Italia, y se instituye como tal, por el papa Urbano IV, en 1264. En Toledo tiene, la primera noticia que se tiene, de la celebración del Corpus, es de 1342 en que hay una procesión dentro de los templos, pero no en la calle, que no es hasta 1418 cuando, por fin, la custodia sale a las calles de Toledo, incluso antes que en la ciudad de Roma que tuvo lugar, por primera vez, en 1447. La fiesta del Corpus fue declarada Bien, perdón, Fiesta de Interés Turístico Internacional en 1980, insisto en que no es solo el hecho religioso, aunque tenga origen religioso, sino es mucho más, en la procesión participan entidades e instituciones civiles, militares, religiosas y no religiosas y no se pregunta a nadie por la fe para participar en la procesión y no digo ya los turistas extranjeros, muchos camaradas suyos del Partido Comunista Chino que vienen a disfrutar de las fiestas del Corpus en Toledo. Le agradezco las enseñanzas al Sr. Hernández, perdón, García, pero le debo recordar que la ley de procedimiento administrativo común obliga a la administración a resolver expresamente los expedientes **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. García... **SR. MARÍN RELANZÓN:** si estaba presentada la solicitud, estaba iniciado el expediente en 2014, bajo el régimen, perdón, régimen, gobierno de Dolores de Cospedal, también para la ciudad de Toledo y, sin embargo, por las alegaciones o por los motivos que fuera el Consejo de Gobierno de Castilla la Mancha decidió resolver únicamente en cuanto a cinco localidades, en que sí se reconoce, pero de Toledo y Guadalajara no se resuelve, si había alegaciones que aconsejaban desestimar la petición pues había que haber dictado resolución expresa denegando la solicitud, pero no existe esa resolución expresa. Le agradezco también su voto favorable y, pues nada, simplemente, insistimos en que debe votarse a favor nuestra petición con los trámites que correspondan. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Finalizado el debate, pasamos a votación.

[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción] Se aprueba, por tanto, la moción de Vox para declarar la fiesta del Corpus Christi de Toledo como Bien de Interés Cultural.

9.e) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO: PARA ELIMINACIÓN DEL CABLEADO DE LAS CALLES DEL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.

Vista la moción objeto del presente punto, habiendo sido aceptada la transaccional propuesta por el Grupo municipal Socialista-PSOE, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (11 PSOE y 1IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Instar al Consorcio de la Ciudad de Toledo, que recibe financiación de la administración estatal, autonómica y local, a que elabore un plan de eliminación o integración en las fachadas del cableado existente en el Casco Histórico de Toledo y que desde 2018 debería haber ido eliminándose, tal y como la Modificación puntual 8.
- Instar al equipo de gobierno a que en los pliegos de condiciones que se elaboren desde este momento para obras que se ejecuten en el Casco Histórico de Toledo, se incluya una cláusula que obligue a eliminar el cable volado o en paredes cumpliendo con la Ordenanza del Plan Especial del Casco Histórico aprobada en 2018.
- Instar al Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, al ser la eliminación del cableado un problema que afecta a los cascos históricos de todas las ciudades Patrimonio que lo conforman, a que solicite al gobierno de España financiación para acometer la retirada progresiva de este cableado aéreo.

La moción de referencia suscita nuevo debate cuyo desarrollo tuvo lugar de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Sr. Fernández, por favor. Entiendo que, que va a agrupar los dos turnos. Gracias, dispone de diez minutos. El **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** expone y argumenta su moción de la siguiente forma: sí, gracias, son los dos turnos seguidos. El Pleno del Ayuntamiento de Toledo en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2018, aprobó definitivamente la Modificación puntual número 8 del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo. Así, tenemos para su cumplimiento desde ese mismo año una Ordenanza que debe ser un texto normativo que dirija las acciones del gobierno local.

En el artículo, de esa ordenanza, dedicado a la "Publicidad y tendidos aéreos de las redes de servicios", se prohíbe de forma explícita la "colocación de publicidad comercial y de cualquier clase de cables, antenas y conducciones aparentes en los Jardines Históricos y en las fachadas y cubiertas de los Monumentos declarados de interés cultural". Así mismo, en el apartado quinto de ese artículo se dice que las administraciones públicas promoverán la canalización subterránea de las redes de servicios para "eliminar por completo el tendido aéreo de los cables, antenas y demás conducciones actualmente existentes, con independencia de que se lleven o no a cabo intervenciones de reestructuración urbanística".

Desde 2019 el Ayuntamiento de Toledo y la empresa Telefónica tienen un acuerdo por el que, desde la implantación definitiva de la estructura de la fibra en el barrio del Casco Histórico, que fue en 2020, se iniciaba un periodo de 6 años que debía concluir con la eliminación definitiva del cableado de los edificios del Casco Histórico. Desde esa fecha se han abierto calles con obras de remodelación, como la Calle Comercio, Descalzos, Alfileritos, Hombre de Palo, la Plaza de las Tendillas, el Nuncio Viejo y mantienen a la vista, como se ve en el anexo de fotografías que hemos

incluido en esta moción, una gran cantidad de cable aún. Además, se han licitado obras de edificios públicos en las que no se incluyen en los pliegos técnicos, que son los que dictan qué es lo que se tiene que ejecutar en esa obra, la eliminación del cableado exterior como, por ejemplo, el que se está ejecutando, en la actualidad, en el Mercado de Abastos de la ciudad, en el Casco Histórico de Toledo. No incluye, en ninguna cláusula, que la empresa ejecute la eliminación de ese cable.

Si entre el año 2020 y el año 2024 no se ha ejecutado ninguna obra que elimine el existente cable volado que hay hoy en el barrio del Casco y que desde 2018 debería haber ido de forma paulatina eliminándolo, nada nos hace pensar que desde 2026 se vuelvan a ejecutar obras en las calles recién terminadas para acometer este mandato y si se ejecuta así sería una verdadera irresponsabilidad

Por todo lo anterior, el grupo municipal de Izquierda Unida – Podemos en el Ayuntamiento de Toledo trae al Pleno el debate y acuerdo, los siguientes ACUERDOS:

- Instar al Consorcio de la Ciudad de Toledo, que recibe financiación de la administración estatal, autonómica y local, a que elabore un plan de eliminación o integración en las fachadas del cableado existente en el Casco Histórico de Toledo y que desde 2018 debería haber ido eliminándose, tal y como manda la Modificación puntual número 8 del Plan Especial del Casco.

- Instar al gobierno del Ayuntamiento de Toledo a que en los pliegos de condiciones que se elaboren desde este momento, desde que se apruebe, esperemos, esta moción, para las obras que se ejecuten el Casco Histórico de Toledo, se incluya una cláusula que obligue a eliminar el cable volado o en paredes cumpliendo así con la Ordenanza del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo.

No hace falta nada más que darse una vuelta, por algunas calles de la ciudad, para comprobar que se comparten armarios, la compañía telefónica antigua, de que no era de fibra y la compañía que ahora ha implantado la fibra, se mantienen los dos armarios, no hace falta nada más que darse una calle, una vuelta por las calles, para comprobar como muchos de esos manojos de cables están cortados, no tienen ya utilidad y, sin embargo, permanecen, no hace falta nada más que darse una calle, una vuelta por las calles para comprobar que calles que se acaban de abrir, como éstas que hemos dicho, Descalzos o Comercio, no se han ejecutado obras que garanticen que el cableado vaya de forma subterránea o tapada, tapada, porque también se ha ejecutado, en algún caso, alguna obra que se han tapado con canaleta o que se ha tapado disimulando, en el edificio, éstos, esos cables. Lo que venimos a pedir hoy es que no se nos olviden dos cosas, que esto son obras que tiene que obligarse a hacer a las empresas, que cotizan en el IBEX-35, no son PYMES a quién les pedimos esto, se lo estamos pidiendo a Movistar o se lo estamos pidiendo a Iberdrola o se lo estamos pidiendo a Endesa o se lo pediremos a Gas Natural, en caso de que haya, pero o son pequeñas empresas a las que pedir que esto se ejecute. La zanja única no ha funcionado, en esto no ha funcionado la zanja única, sabemos que, desde el año 92, se planteó, en este Ayuntamiento, la posibilidad de que esa zanja única eliminara, de forma paulatina, el cableado que hay en el Casco Histórico, en el año 2024 eso no se ha ejecutado. Si a esto le unimos a que ha habido obras que se han abierto de par en par las calles, como Alfileritos, está abierta hoy, la calle Alfileritos está abierta hoy y se mantiene el cable sin ningún viso de que se meta debajo de la obra que se está ejecutando, mucho nos tenemos que esto no se va a ejecutar y luego queremos mucho al Casco, luego queremos extremadamente al Casco Histórico y se nos llena la boca de hablar del Casco

Histórico, de procesiones, de las cosas que hay en el Casco, procesiones, procesiones, se nos llena la boca, pero para, de verdad, querer el Casco Histórico y cumplir con lo que se nos exige como ciudad patrimonio de la humanidad desde el año 1986 y con lo que nosotros mismos nos hemos dotado desde el año 2018 es necesario cumplir con esta ordenanza y esto es lo que traemos, sabemos que esto no es fácil y no lo queremos para mañana, sí queremos para mañana que, a partir de ahora, los pliegos de condiciones que salgan para las obras e, insisto, la del Mercado de Abastos no lo contempla, no lo contempla, se incluya una cláusula que obligue a tapar, disimular o enterrar los cables pegados a la pared o volados, eso sí lo queremos para mañana, eso es lo que decimos en la moción, también somos comprensibles que esto no se quita de la noche a la mañana, pero sí pedimos la financiación suficiente y, para terminar, y termino creo que con menos de diez minutos, si, de verdad, queremos al Casco Histórico y queremos engrandecer este barrio de la ciudad, que esto no es Toledo, es un barrio de la ciudad de Toledo, empecemos también, desde el punto de vista estético, a garantizar que las normas que nos rigen, como son nuestras propias ordenanzas, se cumplen que, desde el año 2018 no se hace.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Fernández. Una vez explicada la propuesta, pasamos al turno de debate. Por parte del Grupo Vox, Sr. Morcillo, por favor. La Presidencia cede la palabra al **SR. MORCILLO SANDAZA** que realiza la siguiente exposición: buenos días. Gracias Sr. Alcalde. Bien, el problema del cableado del Casco Histórico de Toledo es un problema que ya se intentó resolver en la década de los 80, ya fue Juan Ignacio de Mesa, estando en la alcaldía, que constituyó una sociedad denominada RETO 2000, en la que participaban la Cámara de Comercio, Iberdrola y Telefónica, junto con otras empresas privadas, para realizar un estudio que tenía como objetivo que Toledo tuviera preparado, de cara a ese año 2000, el sistema de zanja única para eliminar el cableado. El proyecto quedó en nada y, aunque hubo un intento por retomarlo, en la segunda legislatura, de Joaquín Sánchez Garrido, entre 1991-95, también, vamos, terminó por disolverse esta sociedad creada en los 80. Por otro lado, el proyecto de crear la zanja única, por la cual pasan los distintos cables que hoy ocupan las calles, tampoco, como dice el Sr. Fernández, tampoco logró consolidarse, sino que simplemente sirvió para que unos y otros, unos y otros se echaran la culpa respecto a esta problemática del exceso de cableado en la ciudad. Por último, en el año 2019, el Ayuntamiento firmó ese convenio, un convenio con Telefónica con la finalidad de eliminar el cableado aéreo de cobre para las comunicaciones, al menos, y en dicho convenio se pone, como fecha límite, el año 2026, sin perjuicio de que dicho plazo pudiera prorrogarse, debido a que sería posible que se estableciera una moratoria de un año para que el resto de teleoperadoras adaptaran sus servicios al portador de la fibra. Entendemos que este convenio es, era y es una oportunidad de oro para poner solución al problema del cableado en la ciudad y que el denominador común, desde hace varias décadas, ha sido la inacción por parte de todas las anteriores Corporaciones municipales, tan ni siquiera de empezar a poner solución a este problema. Entendemos que el problema del cableado histórico, incluso en algunas calles de otros barrios, es un problema tanto de seguridad como estético, como bien comentaba el Sr. Fernández. Estéticamente el cableado eléctrico que tenemos en el Casco no está a la altura de una ciudad patrimonio de la humanidad, cajas con decenas de cables, cables cruzando de unas calles a otras, viviendas abandonadas con cableado antiguo y desordenado en su fachada, no son estampas dignas de una ciudad como la nuestra, pero creemos que lo importantes es que, tener el cableado en condiciones, ya no es solamente por motivos estéticos, sino por motivos de seguridad ya que actualmente pasan furgonetas y pequeños camiones por las calles

del Casco histórico y, por ende, si alguno de estos cables se rompiera o se descolgase podría suponer un problema de seguridad para visitantes, vecinos y trabajadores. Somos conscientes de que comenzar a poner esta solución, ya sea por cumplir dicho convenio o ya sea realizando obras específicas para soterrar el cable, él, para soterrar u ocultar el cableado o ya sea aprovechando obras en curso, para realizar dichas modificaciones, son pequeños pasos que se pueden ir dando, pero, pese a lo bien intencionada que es la moción, en ésta, en estos momentos no podemos aprobarla tal cual está expuesta. Entendemos que es un asunto que debe ser tratado, en primer lugar, desde el Plan Especial del Casco Histórico de Toledo, ¿vale?, entendemos que con una planificación integral general o cuando individual o particularmente pueda acometerse, además debemos tener en cuenta que, en este asunto, no solamente afecta a diferentes administraciones, sino que también afecta a particulares y que no es suficiente con incluir una cláusula en los pliegos para solucionar éste, esta problemática. Por tanto, entendemos que debe ser abordado desde una perspectiva mucho más global, no solamente con una modificación en los pliegos técnicos y, por tanto, según está expuesta, este Grupo municipal va a votar que no a la moción presentada por Izquierda Unida. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos con el debate. ¿Va a tomar la palabra?... no, no toma la palabra por parte del Partido Popular. Por parte del Partido Socialista, Sra. Escalante, por favor. Prosigue el debate, en este caso, con la intervención de la **SRA. ESCALANTE RODRÍGUEZ** y la siguiente exposición: buenos días. Gracias Sr. Presidente. En el Grupo municipal Socialista siempre, en esta legislatura y en legislaturas anteriores, como no podía ser de otra manera, hemos sido defensores del cuidado del patrimonio histórico de la ciudad. Con la moción presentada por Izquierda Unida-Podemos, el día de hoy, creemos que no tiene que haber o no tendría que haber ningún Grupo municipal que pudiese estar en desacuerdo, el cableado aéreo debería dejar de formar parte del paisaje, no solamente del Casco Histórico, sino del paisaje de Toledo en su totalidad. Nuestra sensibilidad ante esta cuestión debe ser mayor aún en el Casco Histórico, porque tenemos que proteger el Casco Histórico, claro que no teniendo responsabilidad de gestión ni de gobierno, Sr. Fernández, quizá esta proposición se lleva a cabo con mayor facilidad sobre una cuestión que es de una complejidad extrema y puede que, por ello, haya cuestiones que usted desconoce y haga que pueda decir cosas a la ligera como que las bajas de un proyecto significa que, que este proyecto es peor, ¿no quiere que el Ayuntamiento ahorre o es que todo tiene que llevar la palabra remunicipalización para que a usted le agrade? Sr. Fernández, puede que el Grupo Socialista parezca que acabe de aterrizar en un país distinto, pero usted parece que no sabe o no tiene muy claro a quién tiene que hacerle oposición, el equipo de gobierno lo tiene usted sentado enfrente y no sentado a su lado. Como decía, es posible que, debido a la gran complejidad del tema que nos ocupa, haya Corporaciones anteriores, pues que no hayan conseguido cumplir objetivos, como indudablemente sí que lo han hecho en otros ámbitos de su gestión. El Grupo Socialista siempre ha realizado un esfuerzo importante para ir despejando el cableado aéreo en el Casco prohibiendo, por ejemplo, la instalación de nuevos cables entre calles, hemos sido impulsores de la fibra óptica en el Casco con la condición de no atravesar calles con nuevos cables que se sumen a los ya existentes. En todas las obras de gran envergadura como calle Comercio, Plata, Reyes Católicos, se planificó y llevó a cabo el establecimiento de la galería de servicios, en la zona central del recorrido, para poder ser utilizada en el futuro por quién necesite el enganche a cualquiera de los servicios incluidos en la galería, bien es cierto que, en las calles, por así llamarlas, secundarias la dificultad crece enormemente. Se aprobó la ordenanza de zanja única para ejercer mayor control sobre las empresas que abren

las zanjas en la vía pública, quizás el primer paso del Ayuntamiento tendría que ser obligar a las compañías, que la ordenanza refleje que deben retirarlo a que retiren todo el cableado inservible por no ser ya necesario y que sigue permaneciendo inútilmente en las fachadas, así como que, el propio Ayuntamiento, tome como prioridad retirar lo que le corresponde con la mayor de las diligencias, desde aquí pedimos al equipo de gobierno que trabaje y no deje en pausa el camino iniciado por el equipo de gobierno anterior y marque en su hoja de ruta, si es que la tiene, el camino que va a seguir en el tema que nos ocupa. Como estamos convencidos de que nos van a dar réplica con su, ya tan conocido y manido, mantra de -si es tan importante cómo no lo han hecho ustedes en tantos años de gobierno y es tan urgente hacerlo de repente ahora y con rapidez- y lo dirán, más que nada, para justificar con ello lo que ustedes no van a conseguir. Yo, uno de los nuevos, de éstos que saca el Grupo municipal Socialista, de vez en cuando, como dice el Sr. Alcalde Saugar, que voy a seguir siendo nueva mucho tiempo, porque tengo muchos años y para alcanzar su antigüedad política necesito otra vida, pues yo les digo que, efectivamente, en esta cuestión, la nota de este Grupo no habrá sido tan alta como debería ser, pero no tengo la menor duda de que mis compañeros han trabajado con interés, aunque el resultado no haya sido el esperado o el deseado, desde luego no ha sido por falta de ganas, pero no siempre todos llegamos donde queremos, desde luego el buen trabajo de mis compañeros, de la Corporación anterior, les ha servido a ustedes, aunque lo nieguen, lo den la vuelta, pidan prórrogas, amplíen plazos, les ha servido a todos ustedes para salvar la legislatura. Esperamos que cumplan al 100, que cumplan al 100% con la ciudad, pero dense prisa, porque el tiempo pasa y el casi el año y medio que ha transcurrido ya corre en su contra. Siendo un equipo que presume tanto de su gestión, estamos seguros de que los pasos que nos quedaron por dar van a ser dados y el éxito que conseguirán hasta que no se tenga que, hará que no se tenga que volver a presentar una moción como la que hoy tenemos encima de la mesa, de entrada mucha confianza no nos despierta la gestión futura, si tenemos en cuenta que, en julio de 2023, en la primera Comisión de Urbanismo, el Sr. Velasco, se comprometió a presentar un documento inicial del trabajo, de trabajo, teniendo actualizado el Plan Especial del Casco Histórico, para septiembre de 2023, estamos terminando septiembre de 2024 y le recordamos su compromiso. Sr. Jiménez, la ciudadanía nos eligió para gobernar, pero, por su pacto oculto con la extrema derecha, estamos en la oposición y usted no debería ser quién nos diga lo que tenemos que hacer cuando estaos sentados en este sillón y, Sr. Alcalde Saugar, Pedro Sánchez está en La Moncloa como el Sr. Velázquez está sentado en ese sillón sin haber ganado unas elecciones. El Grupo municipal Socialista votará a favor de la moción presentada por Izquierda Unida-Podemos, en el día de hoy, pero aún así vamos a presentarles una transaccional en la que incluimos un tercer punto que pensamos va a enriquecerla, en ella queremos solicitar, proponer en el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, al ser la eliminación del cableado un problema que afecta a los cascos históricos de todas las ciudades patrimonio, que todas juntas soliciten al gobierno de España financiación para acometer la retirada progresiva del cableado aéreo de sus ciudades. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sra. Escalante. Para, bueno, se ha presentado una transaccional que entiendo la valorará, por parte de Izquierda Unida, para su incorporación o no incorporación, pero toca el turno del gobierno, Sr. Alcalde. Finaliza el debate de la moción con la intervención del **SR. ALCALDE SAUGAR** del siguiente modo: gracias Sr. Alcalde. Mire, Sra. Escalante, no quiero, quizá, entrar al trapo, usted dice una cosa y la contraria, usted dice que, el Sr. Fernández, y voy a hablar de un compañero que no es de mi Grupo, no puede hacer oposición a ustedes, no puede decir lo que a ustedes le molesta, pero sí que, el Sr. Jiménez, no debe

hacer no sé qué, ¿en qué quedamos?, ¿pueden o no pueden hablar?, aquí creo que hablamos con libertad todos, hasta usted decir cosas incoherentes, intentar meterse conmigo. Mire usted, yo estoy muy orgulloso de haber sido concejal estos años, de estas legislaturas, en el Ayuntamiento de Toledo, en gobierno y oposición, seguramente, yo no me meto con su edad ni usted con la mía, pero no sé el tiempo que puede estar en, en... en, en gobierno, espero que muchos en oposición, pero la persona que estaba ahí sentada le aseguro que lleva casi el doble que yo, entonces, a lo mejor, no dos vidas, conmigo, itres!, tres vidas tenía que estar para superar a su jefa, la que le incluyó en él, en él, en la lista, entonces, cuando haga crítica, mire, primero, lo suyo, porque, a lo mejor, bueno, y, y, lo siento, no creo que es una crítica a mi persona, yo estoy muy orgulloso de mi trabajo como concejal y espero seguir haciéndolo muchos años. Otra de las cosas que saco de sus conclusiones es que para decir que no hacemos nada, usted nos aprueba ya estos 17 meses, dice que ya, con lo que hemos hecho, hemos salvado la legislatura, fíjese lo que hemos hecho en 17 meses para que ustedes nos digan, nos digan eso, lo han dicho públicamente, hemos salvado la legislatura en 17 meses, pues espérese lo que hacemos de aquí al final, mucho más, muchísimo más y espero que ustedes lo van a reconocer, ya lo han reconocido, creo que ha sido un fallo suyo, porque están diciendo que no hacemos nada, que no sé qué, que vivimos de la renta y, sin embargo, dicen que hemos salvado la legislatura. Mire, vamos a entrar directamente con la moción, Sr. Fernández, yo creo que también se lo ha dicho bien el concejal, compañero de Vox, diciendo que, efectivamente, es un tema que nos preocupa a todos, claro que nos preocupa a todos el Casco, creo que se están haciendo muchas cosas, creo que tenemos que mejorar, no voy a entrar tampoco en que el mantra, ése que dice la Portavoz del Partido Socialista, no, ellos sabrán lo que hicieron y no hicieron, yo entiendo que, con el Casco Histórico, todos hacemos lo posible para mejorarlo y, es cierto, que las empresas que, hay que estar detrás de ellas, son empresas importantes, algunas cumplen con ese convenio, el convenio firmado con Telefónica, la legislatura pasada, ha habido muchos problemas con ellos y están las obras ahí, encima de la mesa o hechas, que no hemos conseguido, no se consiguió, El Ayuntamiento no consiguió que llevasen a buen puerto introducir el cableado de la fibra o bien de la, del tema telefónico por debajo, soterrarlo y estamos con ellos, detrás de ellos, porque se está requiriendo continuamente, desde el servicio de obras y urbanismo, que cumplan y no lo cumplen, pasa aquí, pasa, por ejemplo, en el Poblado Obrero, hay un convenio también firmado para soterrar las líneas y no lo están haciendo y estamos yendo con reuniones, mi compañera la concejala de obras está teniendo reuniones y avisos a estas empresas para que cumplan, pero nosotros no podemos instar al Consorcio que haga una cosa de institución a institución, sí podemos, ya que estamos dentro, trabajar para que se haga y pelear por, porque se haga y desde el Ayuntamiento, efectivamente, seguir trabajando para que se haga, no vuelvo a entrar si por qué no se hizo en la calle Alfileritos, por ejemplo, que están ustedes en las fotos y se hizo una obra hace, hace, perdón, Alfileritos no, perdón, en La Plata, en la calle La Plata hay una foto justo, en D^a Lola, donde un cable, se hizo una obra, se podía haber metido, seguramente tuvieron los mismos problemas que estamos teniendo nosotros con las propias empresas, pero estamos trabajando para intentar evitarlo. Por lo tanto, como esto es algo más global, de trabajar del día a día, de estar en contacto con las empresas, de hacer que cumplan estos acuerdos, nosotros no vamos a votar que sí a su moción, sencillamente porque estamos, no porque estemos en contra de eliminar el cableado, que estamos a favor, estamos a favor de, de hacer un Toledo más sostenible, más seguro también con el tema del cableado por debajo, porque es como se tiene que hacer, ya no es una cosa visual, como ha dicho el Sr. Morcillo, es algo de seguridad, en muchos casos, pero no

podemos estar en contra de esto porque es un proceso amplio y queremos trabajar en ello y estamos en ello, sí que es cierto que nos vamos a poner manos a la obra para ver los pliegos nuevos que salgan si, efectivamente, se cumple o no ese requisito, que se pongan por debajo, se soterra, se soterra, se hagan soterramientos de las líneas y yo, personalmente, todo lo que dependa de fondos europeos, haré que en los pliegos aparezca ésta, este requisito y se cumpla. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Pregunto al Portavoz de Izquierda Unida si acepta la... ¿sí?, ¿se incorpora? Por tanto, la votación es con la incorporación de la moción transaccional que nos ha facilitado el Grupo municipal Socialista. Pasamos a votación. **[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]** Decae la moción de Izquierda Unida.

9.f) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO: PARA ESTABLECER FINANCIACIÓN ADECUADA A EL PROYECTO DE NATURALIZACIÓN DEL ÁREA URBANA DE TOLEDO.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Incluir en los presupuestos del Ayuntamiento de Toledo para el año 2025 partidas presupuestarias en las Concejalías que se determinen para acometer un programa de naturalización de la ciudad que comprenda la recuperación de la Bastida, Fuente del Moro y Parque de las Tres Culturas atendiendo a criterios medioambientales y con perspectiva de discapacidad, infancia, mayores y usuarios u usuarias con mascotas.
- Prohibir el uso de glifosato y otros herbicidas o productos químicos y cancerígenos en los parques, zonas verdes públicas o espacios verdes privados gestionados directa o indirectamente por el Ayuntamiento de Toledo usando para las labores necesarias otros métodos, preferiblemente manuales.
- Financiar un programa de protección de la fauna en la que participen, de forma preferente, los centros escolares de la ciudad, para garantizar la biodiversidad en el entorno urbano.
- Usar, con carácter general, fertilizantes orgánicos para las zonas verdes de la ciudad conseguidos en un nuevo proyecto de compostaje situado en los puntos limpios o en comunidades de propietarios que quieran participar, incidiendo con ello en los criterios de economía circular incluido en el Pacto Verde Europeo.

Finalmente, se llega a la última moción propuesta para su debate, el cual tuvo las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Sr. Fernández, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, para exponer y realizar las pertinentes argumentaciones de la siguiente manera: sí, igual utilizo los diez minutos de seguido. La Comisión Europea aprobó en 2013 la Comunicación "Infraestructura Verde: mejora del capital natural de Europa", que señala la importancia de la Infraestructura Verde como una herramienta eficaz que aporta beneficios ecológicos, económicos y sociales mediante soluciones naturales, nos ayuda a comprender el

valor de los beneficios que la naturaleza proporciona a la sociedad humana y a movilizar inversiones para sostenerlos y reforzarlos. Además, contribuye a evitar la dependencia de infraestructuras artificiales cuya construcción es costosa y contribuyen de manera significativa y eficaz a la aplicación efectiva de políticas públicas con los objetivos puestos en soluciones basadas en la naturaleza y cuyo principal reto es promover el capital natural también de las ciudades. La infraestructura verde es una red ecológicamente coherente y estratégicamente planificada de zonas naturales y seminaturales y de otros elementos ambientales, diseñada y gestionada para la conservación de los ecosistemas y el mantenimiento de los servicios que nos proveen.

Desde el año 2014, más del 54% de la población mundial ya vivimos en las ciudades, con lo que la degradación de este entorno es cada vez mayor, incidiendo de forma muy importante en el cambio climático, las emisiones de efecto invernadero del cambio climático.

Toledo pretende, Toledo puede tener, perdón, Toledo puede poner en marcha estas medidas y lo puede hacer con voluntad de enfrentarse a este reto con financiación adecuada. Nos jugamos financiar el futuro o seguir financiando políticas que hacen de nuestra ciudad una "estufa de hormigón y alquitrán" en la que cada vez se pierden más espacios naturales.

Conseguir zonas verdes adaptadas al entorno seleccionando especies naturales arbóreas adaptadas al clima, establecer refugios para la fauna, como cajas-nido en los árboles que pueden cumplir también con la imprescindible labor de sensibilización en centros educativos, con el programa, por ejemplo, Toledo-Educa, promover la fertilización orgánica de los terrenos incorporando programas de compostaje en la ciudad, respetar las franjas de dominio público considerando a los caminos públicos, éstos que hace poco votábamos en este Pleno que fueran, estuvieran en mano de los cazadores y de la actividad cinegética, en vez de en la de los vecinos, como instrumentos de vertebración social que tienen que están conservados y restaurados y potenciar las zonas verdes que existen ya en la ciudad, deben ser políticas financiadas desde el consistorio para iniciar un camino que permita pensar en un Toledo del futuro, en un Toledo necesario y sostenible.

La rehabilitación de zonas verdes existentes con criterios de perdurabilidad en el tiempo es un elemento clave. La Bastida, el Parque de las Tres Culturas o la Fuente del Moro son espacios que se merecen ser pensados como pulmones verdes de la ciudad. Anillos que promuevan una movilidad sostenible intra barrios tienen que ser otra prioridad, pero estamos, pero estos espacios debemos adaptarlos a las necesidades y oportunidades que los vecinos necesitan, éstas, estos espacios deben adaptarse desde la perspectiva de disfrute y concienciación de colectivos de personas con discapacidad, perspectiva de infancia, de personas mayores o colectivos de personas que utilizan y usan, que tienen mascotas, no usan, sino que tienen mascotas y que utilizan estos espacios naturales. Debemos procurar espacios amables, habitables y comunitarios y para conseguirlo, de forma eficaz, lo debemos hacer ahora que estamos en el inicio del debate o deberíamos estar en el inicio del debate presupuestario en la ciudad de Toledo.

Por esto que traemos los siguientes acuerdos para que se voten en el Pleno:

- Incluir en los presupuestos del Ayuntamiento del año 2025 partidas presupuestarias en las Concejalías que se determinen para acometer un programa de naturalización de la ciudad que comprenda la recuperación de la Bastida, la Fuente del Moro y el Parque de las Tres Culturas atendiendo a criterios medioambientales y con perspectiva de discapacidad, infancia, mayores y usuarios y usuarias con mascotas.

- Prohibir el uso de glifosato y otros herbicidas o productos químicos y cancerígenos en los parques, zonas verdes públicas o espacios verdes privados gestionados directa o indirectamente por el Ayuntamiento de Toledo usando para ello labores, otros métodos, preferiblemente manuales.
- Financiar un programa de protección de la fauna en la que participen, de forma preferente, los centros escolares de la ciudad, para garantizar la biodiversidad en el entorno urbano. Y
- Usar, con carácter general, fertilizantes orgánicos para las zonas verdes de la ciudad conseguidos en un nuevo proyecto de compostaje situado en los puntos limpios de la ciudad o en comunidades de vecinos que decidan participar, incidiendo con ello en los criterios de economía circular incluido, incluida, esta economía circular, en el Pacto Verde Europeo.

Como tengo perfectamente claro dónde está el enemigo, sobre todo el de clase, no sé el de ustedes, el mío es un enemigo de clase, estoy convencido que esta moción no se va a aprobar. Estaba menos convencido cuando la presenté, en la legislatura pasada y se votó que no, se votó que no, porque esto no es la primera vez que viene, en aquella legislatura, en aquel Pleno, lo recuerdo con profunda tristeza diciendo que parecíamos San Francisco de Asís, porque traíamos cajas-nido para los árboles, esto ha pasado en este salón, ¿eh?, yo estaba sentado en una fila más arriba, con lo cual, efectivamente, me preocupa, como sé dónde está el enemigo de clase, como sé dónde está el enemigo político, probablemente digan que no. Me preocupa que no se recuperen servicios públicos, claro, me preocupa mucho, servicios públicos que son esenciales para la ciudadanía, como el de ayuda a domicilio, la ORA se acaba de recuperar en Talavera y no ha pasado nada, no ha pasado nada, no hay nadie en la cárcel, no hay, no ha pasado nada, cuando no se tiene una voluntad determinada es posible que nos encontremos con que el enemigo está donde menos lo esperamos, el enemigo político y, efectivamente, sí considero que cuando los técnicos municipales dicen que un servicio, como el de limpieza viaria, cuesta 11 millones de euros al año y se adjudica por algo menos de 8 se resta calidad en el servicio, lo creo profundamente, porque si no explíquenme ustedes, a un señor de letras, de dónde sale el beneficio industrial o ¿es que esto lo hacen ONGs?, o ¿es que esto lo hace gente interesada por el altruismo, porque quiere ganarse un trocito de cielo que ya se lo van ganando con las procesiones en Toledo? Como tengo claro dónde está el enemigo recurro a la ley, miren, en Europa ya hay una ley sobre restauración de la naturaleza que ha dado luz verde el Parlamento Europeo, esa ley, de obligado cumplimiento en los estados, es decir, a nosotros nos obliga, es vinculante para los estados, establece que restaurar la naturaleza, también de los espacios urbanos, es, de los ecosistemas urbanos, es prioritario y como es una ley, nosotros, además, queremos que las leyes no solo se escriban, sino que se financien y por eso le pedimos al Ayuntamiento de Toledo que, en el ámbito chiquitico de la ciudad, implemente partidas presupuestarias concretas para que esta restauración de la naturaleza, obligada por Europa, aunque la derecha europea dijo que no, también allí son enemigos y los reconocemos, tranquilamente, dónde están los enemigos, sobre todo de clase, aunque la derecha europea dijo que no, al final se pudo convencer a Austria, en concreto, Austria fue el que dio el voto favorable para que esta ley de restauración de la naturaleza diera luz verde y esta ley trae un reglamento, los reglamentos europeos son de obligado cumplimiento también en los países, en ése, en ese reglamento se especifican algunas de las cosas que vienen aquí, por ejemplo, la protección de los polinizadores, garantizando el bienestar de las

aves urbanas, por eso lo traemos y queremos que también, en una cosa pequeñita que son los contra, o grandes, que son los contratos, no se incluya como se incluye, en el contrato firmado en el año 2021, de mantenimiento de edificios públicos municipales y colegios, que las zonas verdes se puedan limpiar con herbicidas químicos, las zonas verdes de los patios no está prohibido, de forma taxativa, que no se puede limpiar con glifosato, no está prohibido, las zonas verdes, por lo tanto, de los patios de los colegios, se pueden limpiar con glifosato, un, un elemento químico cancerígeno, probablemente, digo probablemente porque luego siempre hay un informe que dice que no, cancerígeno, probablemente, pero también se pueden limpiar, es más, no se prohíbe, de forma taxativa, que, en las zonas verdes municipales del contrato de parques y jardines, no se limpie con glifosato, no hemos visto, de verdad, nunca a un operario municipal o de la empresa, vestido como si viniera de la NASA, con mascarilla, ojalá estuvieran todos con mascarilla echando un líquida en la, en lo que ellos llaman malas hierbas, no lo hemos visto nadie, yo sí, yo sí lo he visto. Esto es lo que queremos evitar y esto es lo que nos jugamos, si queremos un Toledo que iniciemos un camino hacia un modelo de renaturalización de la ciudad, iniciemos un camino, insisto, iniciar un camino, sé que esto no es el fin, éste es el inicio o y, por tanto, cumpliendo la ley europea o vamos a perpetuar un modelo basado en el olvido de lo pequeñito, como son estas cajas-nido, en la permisividad de elementos que son nocivos para la salud y que no permite pensar en un Toledo del futuro. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Fernández. Pasamos al turno de debate. Por parte del Grupo Vox. Tiene la palabra Sr. Delgado, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. DELGADO SÁNCHEZ** cuya alocución se contempla de la siguiente forma: con su venia, Sr. Presidente... Me voy a atrever, sí. Con su permiso, Sr. Velázquez, me tomaré una licencia. Dice usted, Sra. Escalante, que somos extrema derecha, pues repare usted en que somos buena gente y, de vez en cuando, incluso, elegantes. No me parece a mí que, como antes ha dicho, sea usted de mucha edad, sino más bien y, en general, una persona principiante y en cuanto al Sr. Fernández, que habla de cierto enemigo, si por nosotros fuera yo le pregunto, ¿qué somos, enemigos, adversarios, compañeros de viaje?, no somos, desde luego, enemigos de clase, yo creo que es momento ya de superar ciertas acuñaciones o acuñamiento y que no hace falta, para expresar las ideas, dirigirse a los compañeros señalándoles con términos que, en cierto modo no, casi seguramente, comporta un desdén, cuando no un desprecio, porque eso de extrema derecha, ¿qué significa?, ¿para qué se acude, digamos, a esa terminología?, ¿para decir que ustedes son mejores?, porque si no fuera por eso no nos, no nos dirían nada parecido. Yo jamás me he dirigido a ustedes con ninguna calificación de ésa y espero terminar, esta legislatura, sin hacerlo, por más que se asocien con quién quieran, que es su derecho. Por lo tanto, cierro esta primera interpelación, con la licencia del Sr. Velázquez, para pedir que seamos todos más generosos y más elegantes. Muchas gracias. Sr. Fernández, naturalización. Evidentemente, lo que usted plantea, casi todo lo compartimos, en cuanto de declaraciones de principios generales, por supuesto, quién, hoy día, en una sociedad moderna, huye o se siente ajeno o extraño al respeto a la naturaleza, al medio ambiente, mejoras de la sociedad, parques y jardines, en suma, espacios libres o zonas verdes, etcétera. Lo que pasa que, en, en ese empeño suyo de, de ideologizarlo casi todo, en las exposiciones que hace, que no me parecen mal, por supuesto, quizá, a nuestro criterio, incurre en un olvido por no decir en un exceso que me parece menos apropiado, que en el Ayuntamiento no hacemos tanta política como sí, a lo mejor, tanta gestión de servicios públicos, entonces, la, leo la moción suya y entiendo, o sea, aprecio que la mayor parte de lo que está exponiendo es una idea política que a usted le gusta



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

mucho debatir, pero, pero es que, me parece a mí, con respeto también, que usted tiene más vocación de congresista que de concejal, porque, claro, en, en esta Corporación, incluso el Partido Socialista que cesó, digamos, en sus cometidos, como gobernante, sabe de lo que estoy hablando y seguramente si lo piensan, cuando les toque su turno de palabra, no olvidarán esa parte y esa faceta, porque la han ejercido durante mucho tiempo y, en consecuencia, desde aquí, tenemos que ver las cosas por lo menos, por lo menos por una doble vertiente, pero nunca solo desde el aspecto político, desde la exposición política. Es evidente que nosotros tenemos en nuestro ideario y también, evidentemente, en nuestra prórroga, en nuestro programa, la voluntad de que se cumplan las leyes y de que se mejoren las condiciones vitales de los vecinos de Toledo, pero me da la sensación de que mezcla cuestiones generales con particulares, le recordaré y, perdóneme, perdóneme si ya lo sabe, pero simplemente por citarlo, por remitirme a ello, que en España, desde 1961, nada menos, con sus actualizaciones, tenemos un reglamento que se llama de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas y que para los casos que, usted, más o menos, está citando aquí... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Delgado, ha cumplid su tiempo. **SR. DELGADO SÁNCHEZ**: cierro. Voy cerrando, sí. Se aplica, basta con que se presente una denuncia, un planteamiento, una petición, para que los órganos de gobierno correspondientes lo apliquen y den salida a esa situación y cierro. Por otra parte, lo que usted plantea será objeto de tratamiento y de, y de recogida, ¿no?, en la, tanto en el Plan Especial como en el Plan de Ordenación Municipal, porque es ahí, como usted ha reivindicado muchas veces, donde se debe plantear la cuestión política, después los Planes se ejecutan, ya se lo he dicho otras veces y ahora se lo repito. Muchas gracias Sr. Presidente. ¡Ah!, anuncio, evidentemente, que vamos a, a votar en contra, porque entendemos que no reúne las condiciones adecuadas el planteamiento.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos con el debate. Por parte del Partido Popular, Sr. Lozano. Instante en el que la Presidencia cede la palabra al **SR. LOZANO GUERRA** que interviene manifestando lo siguiente: muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. Fernández, me da mucha tristeza su forma de hablar, yo sinceramente ni quiero ni tengo ni voy a buscar enemigos, no sé si usted fue monaguillo o no, pero yo no le voy a pisar el atillo tampoco a nadie. Mire, sobre el documento al que hace alusión es de 2013, hace 11 años que la Comisión Europea aprovechó, aprobó éste, este documento. Aquel año falleció Hugo Chávez, luego vino Delcy, Zapatero, Ávalos, Barajas, las maletas, también hubo un tifón, en Filipinas, con cerca de 8.000 muertos, también se hizo un estudio sobre la investigación sobre el cáncer que calificó la polución atmosférica como cancerígena en las grandes urbes y causa de 3,2 millones de muertes prematuras, no sé si usted quiere que prohibamos los coches también, pero el mismo año, el mismo grupo de expertos, al que usted hace mención, nos advirtió de que la temperatura de la tierra podría subir hasta 4,8 grados en dos, en 2100 y el nivel de los océanos elevarse un metro, todo esto pasó en 2013 y ahora usted, en su moción, argumenta que estamos en una situación no debatible que es urgente, yo no sé lo que ha tardado usted 11 años en darse cuenta de lo que era urgente, no sé si no le preocupaba hasta ahora o usted ha estado en aislamiento, sinceramente a mí estos datos me preocupan mucho y me sorprende que, durante años, usted haya estado ausente o callado respecto a este tema. Mire, en su moción habla también de estufas de hormigón, me ha parecido simpático la expresión, se lo tengo que decir, y mi cabeza, automáticamente, se ha ido a la obra de Reyes Católicos, aquí en Toledo, una intervención necesaria, imprescindible, en un entorno extraordinario como nuestra judería y donde no hubo ni un metro cuadrado para poner un miserable árbol, ni un árbol. A veces no se trata de, de financiar, es una cuestión más allá del dinero, es una cuestión de principios y,

además, de defenderlos y, en este sentido, no le voy a hacer un reproche a usted, quizás debieran ser otros compañeros los que deberían plantearse esa curiosa cuestión de hacer una cosa cuando gobiernan y pedir lo contrario cuando están en la oposición, pero, mire, es una cuestión de actitud. Me he traído esta carpeta, esta carpeta es un informe sobre los daños en el arbolado de la Escuela Central de Educación Física hecho en el año 2021, en él se recomienda la tala, la reposición también de decenas de ejemplares enfermos, muertos, peligrosos, en un recinto público, y, ¿saben lo que hizo el gobierno anterior?, dejar esos ejemplares decrepitos y no preocuparse de reponer el arbolado, en definitiva, nada. Ahora hablan de arboricidio, de atentados medioambientales, etcétera y, mire, usted habla también de la importancia de actuar en las ciudades, pero aquí, Sr. Fernández, no entiendo su argumento, debemos potenciar las ciudades, pero, usted, luego, vota en contra de los PAUs, en contra de los desarrollos urbanísticos, no sé en qué quedamos, las ciudades crecen, pero sin viviendas, regalamos zapatillas, como hacía el PSOE, pedimos moderación a los propietarios a la hora de cobrar el alquiler, como ayer decía la Ministra, sinceramente no, no lo entiendo y se olvida un tema muy importante, Sr. Fernández, que a mí sí que me preocupa y es el de las zonas rurales, de esos municipios que pierden la población por esa desconexión que viene dada por la falta de transportes, servicios sanitarios, educativos, conexión a internet, quizás si la atención la pusiéramos en las zonas rurales podríamos reducir el éxodo rural, evitar la sobrepoblación de las ciudades y, si me lo permite, ser menos invasivos en la zona periurbana de las ciudades, en zonas como La Bastida o la Fuente del Moro y también, quizás, podríamos reducir el precio de los alquileres en las ciudades, pero usted se ha olvidado de las zonas rurales. Permítame decirle que el Parque de las Tres Culturas no es un entorno natural, se trata de una intervención humana en un espacio urbanizado que nada tiene que ver con otros espacios como la Fuente del Moro o el Parque Forestal de la Bastida. Mire, El Ayuntamiento de Toledo dedica muchos recursos a naturalizar la ciudad y lo va a seguir haciendo y, además, con otra velocidad y otra actitud, la zona de bajas emisiones, la eliminación de vertidos en el río Tajo, el plan de arbolado, la mejora de las sendas en las riberas del río Tajo, son realidades de este gobierno y para nosotros era una urgencia en el programa electoral que presentamos en él, en las elecciones de 2023. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: bien, continuamos con el debate. Por parte del Partido Socialista, Sra. Medina. En este caso, se cede la palabra a la **SRA. MEDINA QUIROGA** que realiza la siguiente exposición: muchas gracias Sr. Presidente y buenos días a todos y a todas. Me gustaría primero, antes de empezar la moción, aclarar al Sr. Alcalde Saugar que escucha, en este caso, lo que le conviene de mi compañera, la Sra. Escalante, que lo que le ha dicho es que la Corporación anterior, el gobierno anterior, le ha dejado a este gobierno de coalición, la legislación hecha, gracias a las obras que nosotros dejamos proyectadas con inversión y demás y al Sr. Lozano, que es nuevo y yo seminueva, o sea, que no llevamos, bueno, yo no llevo, en política, los demás no sé, lo de estar en la oposición y en el gobierno se dice una cosa y se dice otra, el otro día los vecinos de la asociación "La Verdad", decían que el Sr. Alcalde, en este caso el Presidente, había dicho en su programa electoral que iba a quitar las zonas verdes y la zona en la zona de Palomarejos y que no lo había cumplido, entonces creo que todos podemos hacer un "mea culpa" y, en este caso, callarnos y poder hablar en otros momentos y depende de si se está en la oposición o en el gobierno. A lo que voy, esta moción presenta una propuesta de acción con la que estamos de acuerdo, una propuesta a la que hay que unirse para consolidar, de una vez, la financiación de políticas de adaptación que nos garanticen una ciudad más habitable, una propuesta que nosotros llevábamos a cabo, políticas que nos permitan potenciar las zonas verdes que tiene la ciudad y que son muchas, de

hecho, Toledo, como sabemos, es una de las ciudades de Europa con más kilómetros de zonas verdes y tenemos que potenciar, defender, mantener y fomentar nuestro patrimonio natural, al mismo nivel que fomentamos y potenciamos nuestro patrimonio cultural, artístico, monumental o histórico. Como bien señala esta moción es el momento de planificar que una ciudad, la ciudad que queremos, desde ya, desde los presupuestos del 2025 que estamos apunto de negociar. Los pulmones verdes de la ciudad, La Bastida, El Valle, que nadie ha nombrado, el parque de las Tres Culturas, el Parque de Fuente del Moro, nuestra querida Vega y, por qué no, las amplias zonas naturales de Valparaíso, La Legua, Azucaica o Benquerencia merecen nuestra atención con carácter, perdón, con carácter urgente. Necesitamos un plan director de naturalización de la ciudad, que marque las pautas de adaptación climática y necesitamos hacerlo como una de las grandes inversiones de la ciudad, partiendo desde el día a día y de los trabajos de mantenimiento y transformación de nuestro entorno, unos planes que sean auditados, que previ, que previamente hayan sido estudiados y analizados y que estén ajustados a la necesidad real y a la planificación de futuro integral de la ciudad, lo que no necesitamos son anuncios de planes de arbolado para 4 años sin fundamento, sin proyecto, sin memoria económica. Acciones como la de las plantaciones de la Asociación Arba que, como ustedes mismos declararon, por el fallo entre las concejalías, se echaron a perder. Necesitamos apostar, con firmeza, por introducir la naturaleza en la ciudad, naturalizar los espacios urbanos con técnicas que no generen dudas para la salud de la ciudadanía, con modelos que permitan adaptar la ciudad al cambio climático, necesitamos desarrollar políticas de adaptación y dar pasos hacia una nueva jardinería sostenible, primer paso hacia la naturalización de Toledo, recuperemos iniciativas como la que se inició a finales del año 2022 en esta ciudad, un verdadero plan de arbolado, parciales, que permitió, en la pasada legislatura, plantar más de 8.000 árboles y 40.000 arbustos en la ciudad, esto es un hecho constatable, nunca antes se había puesto tanto empeño y tantos recursos, solo entre octubre de 2022 y marzo de 2023 se plantaron 1.900 árboles y más de 12.000 arbustos, con más de un millón de euros de inversión, fue parte de una inversión en un Toledo verde y azul, que no podemos olvidar y que no debemos perder, se llame como se llame, sigamos avanzando, espero que sigan haciéndolo. Recuerden que, en la pasada legislatura y de la mano del Consorcio de la ciudad de Toledo, se puso en marcha un proyecto, con el respaldo de la Real Fundación y la Universidad de Castilla la Mancha, para intervenir en 25 zonas del Casco Histórico y aumentar la masa arbórea o crear nuevas zonas y esperemos que ustedes lo ejecuten. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. Medina... **SRA. MEDINA QUIROGA:** en definitiva... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ha concluido su tiempo. **SRA. MEDINA QUIROGA:** voy, voy concluyendo **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Gracias. **SRA. MEDINA QUIROGA:** en definitiva, es nuestra obligación, la de la Corporación al completo, apostar por una nueva forma de concebir la ciudad, de planificar un nuevo escenario más verde y saludable que permita garantizar la biodiversidad del entorno urbano. En la legislatura anterior conseguimos una subvención, de algo más de tres millones de fondos europeos, para la renaturalización y recuperación del bosque de orilla de la ribera este, o sea, de Safont a Alcántara de la que no sabemos nada, otras administraciones llevan tiempo trabajando en ello, están promoviendo políticas que apuestan por soluciones basadas en la naturaleza, imitándola a muy bajo coste energético y están consiguiendo hacer más habitables sus ciudades en condiciones extremas, hagamos lo mismo y pongámonos de acuerdo para iniciar un verdadero plan director de naturalización que mire hacia el futuro, que permita naturalizar nuestra ciudad, financiando programas de protección de la fauna que favorezcan el desarrollo de la biodiversidad en el entorno humano y que nos garanticen acciones e

intervenciones que no generen dudas para los, en luz pública. El voto del Grupo municipal Socialista será favorable a esta moción, porque la financiación necesaria para naturalizar nuestra ciudad pasa por la política de la ciudad que creo que en esto estaremos de acuerdo, una política de adaptación que es urgente y que nos compete a todas y a todos, está en juego nuestra salud y está en juego nuestro futuro. Muchísimas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: para finalizar el debate, antes de pasar a votación, por parte del gobierno, Sr. Lozano. Vuelve a tener la palabra el **SR. LOZANO GUERRA**, para concluir con el debate de la moción, y expone lo siguiente: sí, muchas gracias. Sra. Medina, usted decía que querían un Toledo azul y verde y así lo querían también los toledanos, por eso hubo un cambio de gobierno. Voy a ser breve y le voy a hacer algunos anuncios, no bombas de humo. Mire, mañana mismo, a las cuatro de la tarde, el colectivo YMCA, en colaboración con el Ayuntamiento, va a realizar una plantación en el entorno del Valle junto al hospital; el cinco de octubre el programa del ERATO-FEST va a llevar otra, va a llevar a cabo otra acción de "basuraleza", la segunda en este año; ese mismo día, en el Parque de las Tres Culturas, vamos a desarrollar unos talleres relacionados con la ornitología, paseos, explicaciones, nidos; la próxima semana también los alumnos del Instituto María Pacheco harán plantaciones y recogidas de residuos; en unas semanas presentaremos la segunda fase del plan de arbolado, en la que nos hemos puesto el objetivo de llegar a 1.500 árboles más plantados en nuestra ciudad. Vamos a seguir cerrando vertidos ilegales al río, mejorando la depuración de las aguas en nuestras depuradoras, también vamos a actuar en los tramos de las riberas que aún están en mal estado y van a ser accesibles y el río le aseguro que será navegable, vamos a intentar, a insertar, perdón, el nuevo contenedor de residuos orgánicos, hemos incorporado puntos de reciclaje en el Casco Histórico, estamos acabando con la porquería que es el bolseo, vamos a incorporar el contenedor de vidrio, los contenedores de aceite doméstico, en definitiva, Toledo se está naturalizando. Vamos a dejar de pagar sanciones de la Confederación Hidrográfica del Tajo, por vertidos al río y con ese ahorro vamos a seguir por la senda de la naturalización, que no es otra que la del sentido común. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Finalizado el debate, pasamos a votación. **[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]** Decae, por tanto, la moción de Izquierda Unida.

10.DAR CUENTA DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE NTRA. SRA. DEL PILAR-5 Y CALLE NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA-4-2.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud Telemática formulada por D. Raúl Luis Tempone Favier, en representación de la C.P. Ntra. Sra. del Pilar 5, sobre inicio Estudio de Detalle nº registro de entrada 31670/2024 de 11 de julio de 2024 y proyecto del mismo.
- Informe Técnico de la Jefa de Área de Urbanismo de fecha 18 de septiembre de 2024.
- Estudio de Detalle corregido (Planos 1, 2, 3, 4 y 5; memoria del Estudio de Detalle y Estudio de Detalle corregido) de 18 de septiembre de 2024.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- Dictamen favorable de la sesión ordinaria de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento celebrada el 23 de septiembre de 2024.

La Corporación queda enterada del sometimiento a información pública del Estudio de Detalle en Calle Ntra. Sra. del Pilar-5 y Ntra. Sra. de la Antigua 4-2.

11.DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO Y 30 DE AGOSTO DE 2024, AMBOS INCLUSIVE (RESOLUCIÓN N.º 5.351 DE 1 DE JULIO A RESOLUCIÓN N.º 7.266 DE 30 DE AGOSTO DE 2024).

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y 30 de agosto de 2024, ambos inclusive, (resolución n.º 5.351 de 1 de julio de 2024 a resolución n.º 7.266 de 30 de agosto de 2024).

La Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señalados.

12.DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 2 DE JULIO Y 30 DE AGOSTO DE 2024.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da cuenta sucinta de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo celebradas en el período comprendido entre los días 2 de julio y 30 de agosto de 2024.

La Corporación queda enterada de las Actas de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo referidas.

13.RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Alcalde-Presidente** toma nota de los intervinientes en el punto referido, concediendo, en primer lugar, la palabra al Sr. Fernández Sánchez.

***Por el Grupo municipal de IU-Podemos Toledo interviene el Sr. Fernández Sánchez**, quién ruega y pregunta lo siguiente y de la siguiente manera:

Sí, yo tengo un ruego y una pregunta. Empiezo por el ruego que, además, acabamos de debatir. Dado que el Concejal de Medio Ambiente ha decidido copiar la parte de vinculación obligatoria de las leyes europeas, con respecto a los programas de naturalización de Toledo, y... y que, además, entiende, no ha querido, no se habla con el Concejal de Urbanismo, cuando presenta el PAU de 5.000 viviendas, en el barrio, para atraer a gente de poblaciones cercanas, es decir, que se, vuestro gobierno despuebla poblaciones cercanas, el ruego es que explique que, cuando considere a bien, y antes de que presente en prensa, por lealtad institucional,

explique el plan de arbolado y la navegabilidad del Tajo, en los Consejos de Participación Ciudadana, que se celebran y se pueden celebrar de forma extraordinaria, también en los meses pares, ése es el ruego.

La pregunta es, ¿por qué no están publicadas en el web municipal los temarios adaptados a personas con discapacidad intelectual, que fueron aprobados en Pleno en mayo de 2020?

Sr. Alcalde-Presidente: gracias. ¿Por parte del Partido Socialista?, Sr. Argudo, bueno, López Argudo.

***Por el Grupo municipal Socialista-PSOE interviene el Sr. López Argudo,** cuestionando lo siguiente:

De todos es conocido que el actual Concejal de Hacienda, estando en la oposición, durante la pasada legislatura, pedía con insistencia la bajada del IPC a los impuestos para compensar a las familias. ¿Puede confirmar el Sr. Alcalde si comparte con su Portavoz de gobierno esta afirmación? O, por el contrario, ¿tendremos subidas masivas de impuestos como, por ejemplo, el impuesto de vehículos, el IBI o las diferentes tarifas, como han hecho con el agua o con las del Patronato Deportivo Municipal? Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: gracias. ¿Sr. García Martín?

***Por el Grupo municipal Socialista-PSOE interviene el Sr. García Martín,** que ruega lo siguiente:

Sí. Muchas gracias, otra vez. Es un ruego. Rogamos al Sr. Lozano, Concejal de Deportes, que utilice la misma vara de medir para todos y que publicite todas las carreras de la misma forma que lo ha hecho con la que lleva organizando usted mucho tiempo hasta la fecha, por lo que lo que rogamos, desde este Grupo municipal, es que pueda hacer llegar a este Grupo el registro para instalar una pancarta privada en una instalación pública, como es la Escuela de Gimnasia, y el coste de la misma. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: gracias. Sra. Escalante.

***Por el Grupo municipal Socialista-PSOE interviene la Sra. Escalante Rodríguez,** que pregunta de la siguiente manera:

Es una pregunta también. La ciudad de Toledo sigue sufriendo plagas de mosquitos, pulgas, cucarachas, garrapatas, mosca negra, recientemente ratas y, además, subida de tasas e impuestos, éstas son quejas habituales en todos los barrios de la ciudad, por eso ¿puede decirnos el Sr. Alcalde de Toledo qué acciones preventivas se han desarrollado, o van a desarrollarse, para acabar con lo que ya están empezando a denominar en la calle como las siete plagas de Egipto? Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: bien, gracias. ¿Se van a realizar algunas respuestas?, ¿sí?, Sr. Lozano, entiendo que al ruego del Sr. García.

- Responde el **Sr. Lozano Guerra:** bueno. Sr. García, para mí todas las carreras son iguales, de hecho, trato de participar activamente en todas. Todas las pancartas que se han puesto en la Escuela de Gimnasia están solicitadas al



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

Ayuntamiento de Toledo, incluida la que va a poner la organización de la "San Silvestre Toledana" que se celebrará el día 31 de diciembre.

Sr. Alcalde-Presidente: bien, el resto se contestarán, se contestarán por escrito en el siguiente Pleno.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las doce horas y cinco minutos del día anteriormente señalado. De todo lo cual, yo, como Secretaria General del Pleno, DOY FE.